

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2011-2013
MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHIJE, JUQUILA, OAXACA



Né' Cha' tnydà

INDICE

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

1. Introducción.

2. Misión y Visión.
 - 2.1. Misión
 - 2.2. Visión.
3. Marco general de referencia: principales características del municipio
 - 3.1. Diagnóstico Contextual del municipio.
 - 3.1.1. Concejo de Desarrollo social municipal
 - 3.1.2. Instalación
 - 3.1.3. Integrantes

4. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad
 - 4.1. Nueva Gobernabilidad Democrática
 - 4.2. Colaboración entre Poderes
 - 4.3. Fortalecimiento del Municipio
 - 4.4. Regularización de la tenencia de la tierra y resolución de conflictos agrarios.
 - 4.5. Seguridad Pública y Paz Social

5. Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo
 - 5.1. Inversión y Fomento Productivo
 - 5.2. Inversión y Fomento Productivo
 - 5.3. Apoyo al Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero
 - 5.4. Ordenamiento Territorial e Infraestructuras

6. Desarrollo Social y Humano
 - 6.1. Combate a la Pobreza, la Desigualdad y la Marginación.
 - 6.2. Educación: factor de progreso
 - 6.3. Municipio Saludable

7. Gobierno Honesto y de Resultados
 - 7.1. Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
 - 7.2. Fortalecimiento de las Finanzas y Eficiencia del Gasto Público
 - 7.3. Gobierno Eficaz y Eficiente

8. Financiamiento del Desarrollo Municipal
 - A N E X O: Programas y Proyectos Estratégicos
9. Seguimiento y Evaluación del Programa de Desarrollo Municipal

Anexos

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Paisanas y paisanos estar frente la administración de nuestro pueblo San Juan Quiahije, es un honor y un gran compromiso, sabedores de esto somos un H. Cabildo comprometido y consiente de las necesidades, enfrentaremos los retos con toda nuestra capacidad.

Pugnaremos siempre por el desarrollo, el progreso, la paz social, y la armonía, que redunden en el mejoramiento de las condiciones de vida comunitaria.

Después de diagnosticar, conocer, revisar y analizar la situación actual de nuestro Municipio, respondiendo a la visión y misión que nos hemos trazado, fortaleceremos la infraestructura de San Juan Quiahije, en los próximos tres años de esta administración, queremos plantear objetivos y metas muy concretas, las cuales plasmamos en los ejes que conforman este Plan Municipal de Desarrollo Sustentable 2011-2013, mismas que están enfocadas al mejoramiento de la calidad de vida, la convivencia armónica y conservación integral del medio ambiente.

El Municipio de San Juan Quiahije cuenta con grandes rezagos en justicia social, reflejada en la escasez de infraestructura básica y de servicios como son: agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación, de salud, educativa, mejoramiento de la vivienda, caminos rurales, proyectos productivos rurales.

Los cuales queremos empezar a corregir con apoyo de los diversos programas de los Gobiernos Estatal y Federal.

Para la ejecución de este Plan, es indispensable la colaboración de todos y cada uno de los ciudadanos, con quienes trabajaremos de manera conjunta en un mismo sentido y avancemos en el desarrollo de nuestro Municipio.

Gracias

PROFESOR TOMÁS CRUZ CRUZ
Presidente Municipal Constitucional de San Juan Quiahije.

4. Introducción.

Este documento es el resultado de una serie de análisis estratégicos con esfuerzo del H. Cabildo Municipal y los diferentes sectores de la población.

Es una herramienta que servirá de guía para el trabajo de esta administración, será la base para realizar gestiones ante las diversas instancias de los Gobiernos Estatal, Federales y de Organismos no Gubernamentales.

Presentamos los proyectos y actividades a ejecutar durante la administración (2011-2013) del Municipio de San Juan Quiahije, Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca.

Concluimos que nuestra principal demanda es de carácter educativo y cultural, pues es el origen de un desarrollo armónico de la sociedad, con esta base conseguiremos iniciar la solución de los problemas sociales, generando empleos, por ende mejorando la calidad de vida, pretendemos coadyuvar con acciones conjuntas de los diversos niveles de Gobierno, privilegiando siempre nuestros usos y costumbres.

Como marcan nuestros usos y costumbres, se rendirá cabalmente cuentas y avances a la asamblea general del pueblo quienes serán nuestros principales auditores, la sociedad de San Juan Quiahije permanecerá pendiente de nuestro accionar.

4.1. Marco Jurídico.

El Art. 25 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación. El Estado Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

El Art. 26 en su párrafo tercero fija las bases para su Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus Municipios en la responsabilidad definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno.

Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 115 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, artículo 113 de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca* y los artículo 7 y 26 de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca, Artículo 43 fracción XV y 68 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y artículo 45 de la Ley de planeación, Desarrollo administrativo y servicios Públicos Municipales y Artículo 13, fracción V de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Disposiciones jurídicas que establecen la obligatoriedad que tienen los Municipios en la formulación, aprobación y ejecución de los planes municipales.

Este plan municipal de desarrollo, contiene un diagnóstico de la situación actual de nuestro municipio; de donde derivan los objetivos, estrategias y líneas de acción para que nuestra administración alcance las prioridades definidas y avance en el logro de nuestra visión.

Como municipio, la constitución política del estado libre y soberano del Oaxaca señala que tenemos a cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- h) Seguridad pública, en los términos del Artículo 21 de la Constitución General de la República, policía preventiva municipal y tránsito; así como protección civil.
- i) Los demás que la Legislatura Local determine según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios; así como su capacidad administrativa y financiera.

Por lo tanto, es obligación y responsabilidad de nuestro gobierno municipal hacer los esfuerzos necesarios para alcanzar metas en materia de nuestra competencia.

1.2. Proceso para la formulación de los programas municipales

La planeación municipal del periodo 2011-2013, se basa en el análisis estadístico, consultas y entrevistas a personas conocedores de temas específicos, talleres de planeación participativa, reuniones de trabajo y priorización de obras con integrantes del consejo de desarrollo social municipal, recorridos de campo y otras herramientas que nos permitieron identificar con veracidad los problemas relevantes, mismos que deberán recibir atención de esta administración para poder superar situaciones de rezago económico, social, ambiental, finanzas municipales, transparencia y gobernabilidad e infraestructura.

En la fase de gabinete, se acopio las informaciones estadísticas, edáficas, climáticas, culturas y tradiciones del municipio. Mismos que se ordenaron para su análisis y elaboración del diagnóstico. Se consultaron documentos y archivos del municipio para conocer antecedentes históricos y

agrarios del municipio.

Después de la etapa de campo y los talleres participativos, se realizó el proceso de análisis metodológico de la información obtenida, mismos permiten realizar una propuesta objetiva del plan.

Fase de campo. Se realizaron dos talleres de planeación participativa utilizando el método FODA. Donde se abordaron temas específicos de afines a los cuatro ejes contenidos en el plan estatal de desarrollo. Contando con la participación de autoridades municipales, agrarias, representantes de organizaciones sociales y productivas, y técnicos responsables de la elaboración de este plan.

El plan se diseñó alineado a los cuatro ejes del plan estatal de desarrollo para dar congruencia a las tareas municipales y el gobierno de nuestro estado.

Se plasman los objetivos, estrategias y acciones posibles de alcanzar en los tres años de gobierno, apegados a la realidad de las finanzas municipales. Sin caer en anhelos que en la práctica son difíciles de alcanzar en el corto o mediano plazo y con limitaciones financieras.

Somos un municipio calificado como de “menor índice de desarrollo humano” a nivel nacional, lo que refiere nuestro alto nivel de rezago social, marginación y pobreza. Por lo tanto debemos diseñar proyectos y acciones para caminar con firmeza para reducir la brecha de rezagos que existe en nuestro municipio con los indicadores estatales.

Debemos realizar un trabajo cercano a nuestros habitantes, acompañados del gobierno de nuestro estado y federal para alcanzar metas objetivas. Ya que existen amplias oportunidades para que nuestra comunidad aproveche los programas federales y estatales orientados a impulsar proyectos productivos que generen producción, empleo, ingresos en comunidades rurales; y programas sociales que ayudan a reducir el rezago.

1.3. La importancia de la planeación municipal en el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal 2011-2013.

Para lograr un ejercicio ordenado de los recursos públicos municipales y orientarlos a la construcción de obras y acciones que beneficien a los habitantes de nuestro municipio. Resulta necesario realizar el diagnóstico de la situación de la población, y conocer las fuentes de financiamiento para caminar por el rumbo correcto.

La planeación de las actividades debe ser con apego a nuestra realidad y buscando la alineación de nuestras propuestas al plan estatal de desarrollo, esto nos dará la posibilidad de sumar esfuerzos y recursos en beneficio de la comunidad, además contribuyen a lograr nuestras metas en estos tres años de gobierno.

La planeación es parte importante en una sociedad democrática y participativa, ya que contribuye a la gobernabilidad en la sociedad, manteniendo una relación de respeto y ordenada de las instituciones con la población. Actitudes que abonan en favor de la confianza de la ciudadanía hacia las autoridades y contribuyen en el ejercicio de la administración pública municipal.

Este plan se estructura en cuatro ejes: Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad; Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo; Desarrollo Social y Humano y Gobierno honesto y de resultados

5. Misión y Visión.

5.1. Misión

Ser un gobierno municipal con capacidad de organizar a la sociedad y gestionar recursos

necesarios para realizar las y acciones sociales que beneficien a los habitantes del municipio. Administrando siempre con honestidad, transparencia, justicia y equidad. Bajo los principios de democracia, respeto a los usos y costumbres de la comunidad, y fortalecimiento de nuestras raíces étnicas para lograr un desarrollo armónico.

5.2. Visión.

Una comunidad con infraestructuras sociales adecuadas, una sociedad productiva, organizaciones con pequeñas empresas generadoras de empleo e ingresos, con rezagos sociales abatidos.

3. Marco general de referencia: principales características del municipio

3.1. Diagnóstico Contextual del municipio.

El municipio de San Juan Quiahije, se localiza en región de la costa del estado de Oaxaca, en el distrito rentístico de Juquila, Entre los paralelos 16°14' y 16°27' de latitud norte; los meridianos 97°14' y 97°27' de longitud oeste; altitud entre 400 y 2,500 m.s.n.m.

Colinda al norte con los municipios de Santa Cruz Zenzontepec y Santiago Minas; al este con los municipios de Santiago Minas y Santa Catarina Juquila, al sur con los municipios de Santa Catarina Juquila y San Miguel Panixtlahuaca, al oeste con los municipios de Tataltepec de Valdés y Santa Cruz Zenzontepec. Ocupa el 0.23% de la superficie del estado. (Mapa 3.1)

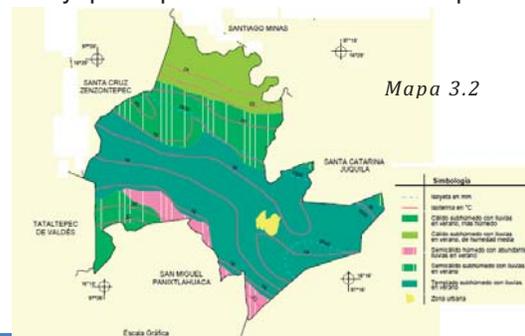


Cuenta con 8 localidades y una población total de 3,628 habitantes; 1,702 del sexo masculino y 1,926 femenino en base a datos del censo de población 2010. (2). El municipio en el censo de general de población del año 2000, reporto una población de 3,889 habitantes, lo que refleja un decrecimiento de 0.69%. Resulta necesario estudiar las causas de este fenómeno demográfico. (Cuadro 3.1.1)

Municipio	Población total		
	2000	2005	2010
San Juan Quiahije	3,889	4,154	3,628

El 83.13% de la población profesa la religión católica y el 16.40% pertenece a otro tipo de religión. Es relevante para la comunidad la celebración de las fiestas religiosas en honor al Santo Patrón de la población. Donde por tradición la asamblea general de ciudadanos nombra a los responsables de la organización de las fiestas, con importante aportación y participación del cabildo municipal.

La temperatura oscila entre 12 – 26°C. Con precipitaciones pluviales que varía entre de 1 000 – 2500 mm al año, el clima es Templado subhúmedo con lluvias en verano (58.09%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano (22.07%), cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad Media (13.64%), semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano (4.44%) y cálido subhúmedo con lluvias en verano, más húmedo (1.76%). (Mapa 3.2)



Predominan los tipos de suelo Umbrisol (30.53%), Luvisol (24.92%), Cambisol (23.06%), Leptosol (21.11%), Fluvisol (0.34%) y Regosol (0.04%).

Fisiografía: Se ubica en la Provincia Sierra Madre del Sur (100%), Subprovincia Cordillera Costera del Sur (100%), Sistema de topofomas, Sierra alta compleja (91.64%) y cañón típico (8.36%) (1)

3.2. Concejo de Desarrollo social municipal

Su constitución se fundamenta en el Artículo 68 fracción XIV, y 80 fracción IX de la ley orgánica municipal del estado de Oaxaca y Artículo 33, fracción II de las Ley de coordinación fiscal.

El "concejo", se conceptúa como el órgano colegiado cuyo fin es la articulación y coordinación de esfuerzos y acciones de los municipios y sus habitantes para impulsar la planeación del desarrollo.

Objetivo

- A.** Promover los objetivos, estrategias y acciones del Fondo para la Infraestructura Social Municipal; Programa de apoyo a la inversión en equipamiento e infraestructura, y otras fuentes de financiamiento.
- B.** Promover e impulsar la participación organizada de los ciudadanos del municipio en la planeación, programación, ejecución y evaluación de obras a realizarse con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal.
- C.** Hacer del conocimiento de sus habitantes, los montos que reciban las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios. E informar a sus habitantes, al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados.
- D.** Impulsar la participación organizada en la planeación, programación y seguimiento de las obras, proyectos productivos y acciones de fomento a ejecutarse con recursos del Programa de apoyo a la inversión en equipamiento e infraestructura, y otras fuentes de financiamiento.
- E.** Definir obras, proyectos productivos y acciones de fomento que resulten prioritarios, definido en el Plan Municipal de Desarrollo; que se programen con inversiones públicas y privadas, dando prioridad a necesidades de la población con mayor rezago social y pobreza extrema.
- F.** Priorizar obras, proyectos productivos y acciones de fomento elegibles con el Fondo para la Infraestructura Social Municipal, Programa de apoyo a la inversión en equipamiento e infraestructura y otras fuentes de financiamiento.
- G.** Promover y validar obras, proyectos productivos y acciones de fomento que contribuyan al desarrollo micro-regional y regional.
- H.** Promover estudios de factibilidad e integración de Expedientes Técnicos y Unitarios de obras y acciones para dar cumplimiento a disposiciones normativas.
- I.** Conocer la inversión del Programa de Desarrollo Institucional Municipal, que podrá ser de hasta un 2% del monto total asignado del Fondo para la Infraestructura Social Municipal;
- J.** Conocer la inversión de Gastos Indirectos de las obras que podrá ser de hasta un 3% del monto total asignado del Fondo para la Infraestructura Social Municipal;
- K.** Promover el desarrollo sustentable, equidad de género, interculturalidad, transparencia y la rendición de cuentas.
- L.** Promover la conservación de ecosistemas y manejo integrado de micro cuencas hidrológicas.
- M.** Nombrar al ciudadano que por su solvencia moral y su participación activa y responsable en actividades de beneficio colectivo, funja como Contralor Social.
- N.** Aprobar el calendario de reuniones ordinarias del Concejo.
- O.** Coadyuvar la integración de Comisiones de trabajo y seguimiento, de acuerdo a las acciones, necesidades y prioridades definidas por el Concejo de Desarrollo Social Municipal.
- P.** Elaborar y aprobar su Reglamento Interno.

3.2.1. Instalación

Se constituyó e instaló el 20 de febrero de 2011, e integrado por 37 consejeros. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es Presidido por el presidente municipal constitucional, Profesor. Tomás Cruz Cruz.

3.2.2. Integrantes

<u>Tomás Cruz Cruz</u>	<u>Presidente municipal</u>
Julián Cruz Bautista	Síndico municipal
Joaquín Jorge Cruz	Regidor de obras
Pánfilo Cristóbal Candelario	Regidor de hacienda
Pedro Marcial Orocio Baltazar	Regidor de educación
Francisco Mendoza Orocio	Regidor de salud
Hilario Malaquía Zurita Cortes	Regidor de agua potable
Timoteo Santos Zurita	Regidor de ganadería
Constantino García Cruz	Regidor de vialidad y tránsito municipal
Martimiano Hernández Baltazar	Regidor de deportes
Carlos Orocio Cruz	Contralor social
Miguel Baltazar Baltazar	Tesorero municipal
Tomás zurita cruz	Secretario municipal
Rogelio Cruz Salvador	Agente de policía de Cieneguilla
Juan Canseco Cruz	Representante de la colonia san Juanito
Bonifacio Apolonio Zurita	Representante de la ranchería Tierra Blanca
Alberto Cruz Orocio	Representante de la ranchería Emiliano Zapata
Eliseo Canseco Díaz	Representante de la ranchería Llano cuajinicuil
Luis Orocio Mendoza	Representante de la ranchería Rio Metate
Félix Cruz García	Representante de la ranchería Barranca Peñasco
Fernando Guadalupe Canseco	Representante de la ranchería Cofradía Primera
Felipe García Cruz	Representante de la ranchería La Chicatana
Abel Cruz Zurita	Representante de la ranchería El Murciélagos
Juan Vásquez Baltazar	Representante de la ranchería Cerro Cortito
Gregorio Guadalupe Canseco	Representante de la ranchería Agua Bendita
Serapio Cruz Cruz	Representante de la ranchería Cofradía Segunda
Sergio Cristóbal Reyes	Representante de la ranchería Llano Verde
Ranulfo Baltazar Jorge	Representante de la ranchería Barranca Bule
Andrés Baltazar Apolonio	Representante de la ranchería Arroyo Naranja
Florencio Zurita Santos	Representante de la ranchería El Nacimiento de Agua
David Jarquin Jiménez	Representante de la ranchería El Nazaret
Mario Orocio Zurita	Representante de la ranchería Arroyo Ceniza
Agustín Lorenzo Nicolás	Representante de la ranchería Arroyo Lucero
Luis Salvador Vásquez	Representante de la ranchería Llano Coyote
Simón Apolonio García	Representante de la ranchería Piedra Amarilla

4. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad

Situación General

6.4. Nueva Gobernabilidad Democrática

6.4.1. Diagnóstico específico

El municipio elige sus autoridades municipales por el régimen de usos y costumbres quienes gobiernan por un periodo de tres años, en apego a las legislaciones vigente en el Estado de Oaxaca. Son costumbres ancestrales que conservan los habitantes del municipio, una de las características de este régimen es que sus autoridades municipales no son extraídos por partidos políticos, sino que es la comunidad en asamblea general elige a los integrantes de cabildo considerando los servicios y calidad moral de cada ciudadano.

La elección por usos y costumbres es un sistema normativo tradicional que les da una identidad cultural propia y los constituye como un ejemplo de democracia participativa directa.

Es compromiso de esta administración municipal mejorar la calidad del servicio que ofrece a la población, mantener la paz social con pleno respeto al marco jurídico y fortalecer la capacidad del municipio como institución pública con responsabilidad para atender las demandas económicas y sociales.

San Juan Quiahije, es un municipio indígena que se gobierna bajo el régimen de usos y costumbres, donde las prácticas democráticas se realizan mediante asambleas generales con pleno apego al orden jurídico vigente.

Los temas relevantes son tratados y acordados en asamblea general, esto permite la estabilidad social en la población y cumplimiento de las disposiciones emanadas de la asamblea



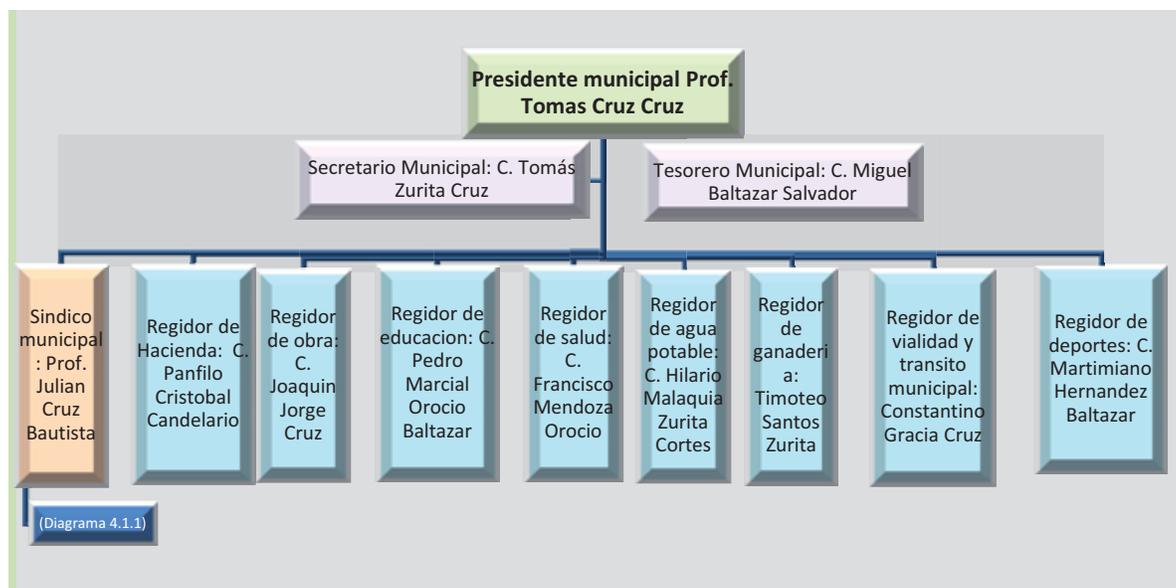
El H. Ayuntamiento está integrado por un Presidente Municipal, un síndico y ocho regidores (Ver diagrama 4.1.1). Además, la asamblea general nombra a un “consejo de ancianos” y elige a las personas que desempeñaran el cargo de secretario, tesorero municipal y otros servidores que son indispensables para los servicios comunitarios.

Así mismo, cuenta con una agencia municipal y veintidós rancherías, que son representados por un agente municipal y representantes de ranchería respectivamente, que son autoridades auxiliares en cada localidad.

Las funciones de cada servidor público municipal se describen en el siguiente cuadro.

CARGO	FUNCIONES
Presidente Municipal	Es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento. Con las facultades y obligaciones que señala la ley. (Artículo 68, Ley orgánica municipal del estado de Oaxaca).

Síndico Municipal	Los Síndicos serán representantes jurídicos del Municipio y responsables de vigilar la debida administración del erario público y patrimonio municipal, con las atribuciones que señala la ley. (Artículo 71, ley orgánica municipal del estado de Oaxaca).
Regidores	Los Regidores, en unión del Presidente y los Síndicos, forman el cuerpo colegiado denominado Ayuntamiento. Los Regidores, tendrán las facultades y obligaciones que señala la Ley (Artículo 73, ley orgánica municipal del estado de Oaxaca).
Alcalde Único Constitucional	Es el responsable inmediato de resolver conflictos sociales junto con el Síndico Municipal.
Mayor (Jefe de Policía)	Coordina al grupo de topiles para llevar mensajes y de recibir las peticiones de los habitantes.
Secretario Municipal	Se encarga de realizar los trabajos administrativos de la presidencia municipal con las diferentes instituciones locales, estatales y federales.
Tesorero Municipal	Se encarga de vigilar la correcta administración de la economía municipal
Contador (a) Municipal	Es la persona que se encarga de reunir la documentación de contabilidad y presentar la comprobación de los recursos económicos del Ayuntamiento ante las instancias legales correspondientes.
Tetitlatos	Es la única persona que se convierte en mesero para atender a la autoridad Municipal cuando son invitados a una comida en las mayordomías y otras festividades o de repartir agua cuando hay algún tequio y encender velas para que no les pase nada a la comunidad y a las autoridades.
Grupo de topiles	Son los encargados de llevar mensajes a los habitantes y de apoyar al cabildo en caso de tequio o alguna otra actividad que haya que realizar.
El Presidente del Comisariado de Bienes Comunales	Se encarga de la ejecución de los acuerdos de la Asamblea comunitaria, también le recae la representación y gestión administrativa de la Comunidad, revisar los asientos contables de los comuneros, asistir a reuniones del Comisariado de Bienes Comunales, formular la lista de los Comuneros con rezago en sus aportaciones, formular las convocatorias de Asamblea y vigilar la conservación del medio ambiente y de recursos naturales del territorio comunal de San Juan Quiahije.
Tesorero del Comisariado de Bienes Comunales	Defender el patrimonio de la Comunidad, así cobrar las cuotas que se hayan acordado y aprobados en las asambleas con los comuneros y administrar de manera correcta los recursos de la comunidad.
Consejo de Vigilancia	Se encarga de analizar las cuentas y operaciones del Comisariado de Bienes Comunales, a fin de darlas a conocer a la Asamblea y denunciar ante ésta las irregularidades en que a incurrido el Comisariado, así como también convocar a la Asamblea cuando no lo haga el Comisariado de Bienes Comunales.
Consejo de Ancianos	Son los representantes de mayor rango ante la comunidad que pueden tomar decisiones y vigilar que la autoridad Municipal, Comunal, cumpla cabalmente, tienen la capacidad de resolver problemas de mayor gravedad que se presenten en el pueblo.



El municipio funciona con una estructura administrativa básica, por el tamaño de la población, las restricciones económicas y ejercicio del gobierno municipal por “usos y costumbres”, se contrata el personal técnico y administrativo estrictamente necesario. Sin embargo, los resultados de gobierno y administración permiten mantener la estabilidad social en el ámbito territorial.

Con pleno respeto a las leyes federales y estatales, los partidos políticos tienen presencia y representación en el municipio, teniendo el derecho y oportunidad la ciudadanía de participar en los procesos electorales federales y estatales, la participación de ciudadana para la elección de representantes populares en el último proceso electoral federal fue de 48.4%. Las elecciones municipales se realizan mediante el régimen de “usos y costumbres” en asamblea general.

Existen organizaciones sociales, económicas y políticas constituidas con participación activa en las asambleas generales convocados por la autoridad municipal, donde en pleno goce de sus libertades emiten sus opiniones y propuestas.

Participación de la mujer en el gobierno municipal es nula, en el cabildo no están integrados, aun cuando la población femenina es mayor en el municipio. Esta situación es producto de la cultura de los pueblos indígenas, donde la función de las mujeres en la sociedad está limitada a coadyuvar en actividades específicas.

6.4.2. Objetivos(s), Estrategia(s) y Programas/Acciones

Objetivo O1: Impulsar la participación ciudadana de los habitantes en el ejercicio del proceso democrático, que garanticen la vigencia de derecho, estabilidad política, paz social y equidad de género

Estrategias E1.1: Consolidar la participación democrática y social, en el marco de la legislación que reconoce los derechos de los usos y costumbres de los pueblos indígenas.

Programas y/o acciones:

- ✓ Desarrollar actividades para preservar la cultura democrática de los usos y costumbres locales.
- ✓ Difundir los derechos políticos de la sociedad con orientación de equidad de género
- ✓ Promover la constitución de las organizaciones sociales y económicas.
- ✓ Crear el comité municipal de instancia de la mujer.
- ✓ Organizar y estructurar adecuadamente las instancias municipales
- ✓ Organizar foros de análisis y difusión en temas de derechos cívicos y políticos de la mujer en coordinación con el Instituto de la Mujer Oaxaqueña

4.2 Colaboración entre Poderes

4.2.1 Diagnóstico específico

El municipio como entidad política, con personalidad jurídica, patrimonio propio y capacidad para administrar libremente su hacienda en su régimen interior. Sus funciones y responsabilidades están establecidas en las leyes vigentes. Los municipios interactúan con los otros poderes del Estado para el cumplimiento de las funciones políticas, administrativas y judiciales, al formar parte de una entidad federativa.

En materia administrativa, el municipio depende en gran medida de ingresos provenientes de las transferencias federales y estatales. El aspecto agrario, es competencia de la federación la atención este tema; la seguridad pública se comparte responsabilidad con el Estado y la Federación; el poder legislativo tiene injerencia en temas de gobierno y fiscalización del gasto público, tan solo por señalar algunos ejemplos.

Para lograr avanzar en el proceso de desarrollo social, económicos, mantener la estabilidad política y paz social; es importante mantener una relación armónica y respetuosa con las instituciones federales y estatales.

Sostener una relación con el poder ejecutivo del estado resulta primordial, por las facultades y responsabilidades que tiene en conducir las políticas de desarrollo económico, político y social de nuestra entidad, esto amerita mantener una estrecha comunicación con las dependencias estatales y federales.

Las instituciones estatales con presencia en el municipio son: Secretaria de salud, Secretaria de desarrollo social, coordinación general de módulos de desarrollo social, Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca. Y por parte del gobierno federal son: CCDI-Juquila y la Secretaria de Desarrollo Social (Sedesol). El centralismo de las instituciones públicas, resulta necesario el traslado de nuestras autoridades municipales hacia la capital del Estado para realizar gestiones de diferente índole. Esto implica dedicación de tiempo e incremento de costos de la administración municipal.

El poder legislativo a través de la Auditoría superior del estado que es el órgano técnico y responsable de fiscalizar el ejercicio de los recursos municipales, mantienen un contacto permanente con nuestro Ayuntamiento. Para que podamos cumplir con nuestras responsabilidades referentes a la comprobación de los recursos públicos que administramos.

4.2.2 Objetivos(s), Estrategia(s) y Programas/Acciones

4.2.2.1 **Objetivos:** Fortalecer la relación interinstitucional que permita una convivencia armónica con los diferentes niveles de gobierno, en beneficio de una gestión municipal exitosa.

4.2.2.1.1 **Estrategia:** Impulsar una ordenada y eficaz colaboración entre los tres poderes del Estado y niveles de gobierno

4.2.2.1.1.1 Programas y/o acciones

- ✓ Organizar una agenda de trabajo con las instancias estatales y federales para atender temas comunes.
- ✓ Mecanismos de comunicación y colaboración entre el poder legislativo y las dependencias estatales, para atender de forma más eficaz y expedita la gestión municipal.

4.3 Fortalecimiento del Municipio

4.3.1 Diagnóstico específico

El fundamento jurídico de los municipios está establecido en: El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que “las entidades federativas adoptan para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre”. De ahí el reconocimiento de los municipios como institución con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio.

El artículo 29.- de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca establece: El Estado adopta para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, laico y popular, teniendo como base de su organización política y administrativa, el Municipio Libre.

Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca: Artículo 2. El Municipio libre es un nivel de Gobierno, investido de personalidad jurídica, con territorio y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior, con capacidad económica propia y con la libre administración de su hacienda; con una población asentada en una circunscripción territorial y gobernada por un Ayuntamiento.

Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca: Artículo 3.- El Ayuntamiento tiene como misión primordial servir a la población dentro del marco legal por la paz, la igualdad entre hombres y mujeres, la justicia y el desarrollo social, generando en forma permanente, continua y creciente servicios y obras de calidad; basados en la participación ciudadana y en una administración responsable, honesta y eficiente, respetando la dignidad de la persona y del medio ambiente, fomentando compromisos para fortalecer nuestra cultura

San Juan Quiahije está catalogado como “población rural”, donde el 90.8% habla la lengua indígena. Es un municipio que se rige por “Usos y costumbres”, derecho reconocido por las Leyes vigentes del estado de Oaxaca. Pertenece a la Etnia Chatina cuyo origen remontan 400 años A.C. La participación ciudadana en las asambleas generales, son públicas, abiertas y sin restricciones.

Quiahije significa en zapoteco “piedra montes” se compone de quia-piedra y guixe-montes, en chatino lleva el nombre de quihuixi, que significa “zacate de anís” de qui-zacate y huixi-anís (enciclopedia-municipios).

Para lograr el fortalecimiento del Gobierno municipal, en uso de las facultades que la Constitución política del Estado libre y soberano de Oaxaca, y la Ley orgánica municipal del estado de Oaxaca. El H. Ayuntamiento ha elaborado y aprobado los siguientes documentos:

- ✓ Bando de policía y gobierno

- ✓ Ley de ingresos municipal
- ✓ Presupuesto de egresos municipal
- ✓ Comité municipal de Protección Civil

No han elaborado el reglamento interno del cabildo. Mismo que será parte de las tareas a cumplir por parte del H. Ayuntamiento.

En el aspecto organizativo, solo existe cuatro organizaciones legalmente constituidas: la Unión de camioneros transportistas, adheridos la Confederación de Trabajadores de México (CTM), sitio de taxis foráneos “sierra Chatina” S.C. de R.S y Unión de transportes de servicios mixtos “Unión Quiahije” A.C., dedicados a transportes de carga ligera “Fundación Quiahije para el desarrollo cultural, A.C. Así mismo, hay grupos de trabajo que se han integrado para gestionar y recibir apoyos de proyectos productivos de las instituciones públicas pero no se han consolidado.

Los grupos religiosos están representados por la iglesia católica y evangélica. Los católicos representan el 83.1% de la población y nombran en asamblea general a sus mayordomos para organizar las celebraciones de las festividades anuales.

Para el desempeño de la administración municipal, el cabildo se auxilia de personal con perfil profesional en áreas técnico, administrativo y jurídico, contratados para realizar los trabajos especializados.

El nivel académico de los miembros del cabildo es el siguiente; 14.28% tienen licenciatura, 7.14% bachillerato, 7.14% secundaria completa, 50% primaria completa, 21.42 primaria incompleta.

La falta de profesionistas genera problemas en términos de estructura y capacidad institucional con carencias de capital humano para el desempeño de sus funciones básicas.

La seguridad pública se brinda a través de ciudadanos de la población, sin contar el perfil y la capacitación requerida para el ejercicio de esta función, y su responsabilidad es garantizar la tranquilidad a los habitantes con las reglas del sistema que norma los usos y costumbres del municipio, y actúan en base a sus conductas culturales.

4.3.1.1 Objetivos(s), Estrategia(s) y Programas/Acciones

Objetivo: Consolidar la capacidad administrativa del municipio fortaleciendo su normatividad interna y sus estructuras sociales y administrativas, para atender con mayor eficiencia y justicia a la sociedad.

4.3.1.1.1 Estrategia: Desarrollar la capacidad los recursos humanos y la normatividad municipal.

4.3.1.1.1.1 Programas y acciones

- ✓ Elaborar el reglamento interno del cabildo
- ✓ Elaborar el reglamento del concejo de desarrollo social municipal.
- ✓ Realizar talleres de capacitación en temas administrativos, jurídicos y fiscales dirigida a los integrantes del cabildo.
- ✓ Coordinar con instituciones estatales y federales capacitaciones para ampliar conocimientos de los funcionarios municipales.

4.4 Regularización de la tenencia de la tierra y resolución de conflictos agrarios.

4.4.1 Diagnóstico específico

El régimen de tenencia de la tierra es "Comunal". Información de la Junta de conciliación agraria del Gobierno del Estado, reporta los siguientes datos básicos: La fecha de sentencia del reconocimiento y titulación de bienes comunales es del 28 de octubre de 1981 y la fecha de ejecución es el 01 de junio de 1982; la resolución presidencial fue emitido con fecha 20 de agosto de 1981. Con una superficie de 24,914-08-99 hectáreas, con 646 comuneros beneficiarios, aunque las autoridades agrarias reportan 667 comuneros reconocidos.

Tiene conflictos agrarios con: Santa Catarina Juquila, San Francisco Ixpantepec, Santa Cruz Zenzontepec, Santa Cruz Tepenixtlahuaca, San Miguel Panixtlahuaca y San José Ixtapam Juquila. El conflicto limítrofe que requiere mayor atención por parte de las instancias agrarias es el que mantienen con Santa Catarina Juquila. Mismo que ha sido motivo de confrontaciones sociales como bloqueo de la carretera tramo San Juan Quiahije-Santa Catarina Juquila, para aislar a los habitantes de San Juan Quiahije. Actualmente por este conflicto la construcción de la carretera de tramo San Juan Quiahije-Santa Catarina Juquila está suspendido, faltando una longitud de 900 metros para su terminación. Cabe señalar que la terminación de esta carretera se reduce en un 50% la longitud y tiempos de traslado en el tramo referido.

Se han establecido mesas de diálogo, sin embargo no ha habido acuerdos para la solución del conflicto. La superficie involucrada en este conflicto es de aproximadamente de 300-00-00 hectáreas.

Los comuneros cuentan con su estatuto comunal, que rige en funcionamiento interno de la comunidad.

El municipio de San Juan Quiahije propone que la zona en conflicto quede como reserva natural y que ambos municipios se mantengan al margen de su uso o aprovechamiento.

4.6.1 Objetivos(s), Estrategia(s) y Programas/Acciones

Objetivos: Solucionar los conflictos agrarios de la comunidad mediante el diálogo con las instancias involucradas y apego a las leyes en la materia, para lograr la convivencia pacífica y alcanzar el aprovechamiento productivo de las tierras

Estrategias: Establecer mesas de diálogo y gestionar ante los tribunales la solución de los conflictos.

Programas/acciones.

- ✓ Continuar con el proceso de conciliación para la solución de los conflictos.
- ✓ Atención integral de la comisión interinstitucional
- ✓ Continuar con el juicio agrario hasta que los tribunales correspondientes emitan la sentencia definitiva.
- ✓ La zona en conflicto con Santa Catarina Juquila que se convierta en una reserva ecológica, que ningún municipio aproveche o explote la superficie hasta que se emita la sentencia definitiva.

4.7 Seguridad Pública y Paz Social

4.7.1 Diagnóstico específico

En materia de seguridad pública, el municipio cuenta con un cuerpo de policía municipal no armado, quienes forman el cuerpo de seguridad municipal, en apego los usos y costumbres, estas personas son los responsables de resguardar la seguridad pública, integridad de los ciudadanos y paz social en el territorio municipal. Cabe señalar que la

policía municipal trabaja en coordinación con los topiles quienes también prestan un servicio a la población sin percibir salarios u honorario alguno y son nombrados en asamblea general.

Tienen a su servicio una camioneta Pick-Up, que es utilizado como patrulla, que es utilizado para realizar los recorridos en la población. No utilizan armamentos para la actividad que realizan y no reciben capacitación alguna para desempeñar las funciones propias de su responsabilidad.

Las personas que cometen infracción alguna, son detenidas y remitidas en la cárcel municipal y la instancia competente aplica las sanciones administrativas correspondientes. En caso de que amerite, son turnados ante instancias judiciales para que proceda con apego a la ley.

En base a datos de anexos estadísticos del Gobierno del Estado ⁽¹²⁾, en el año 2007. En el municipio se cometieron en total nueve delitos: 4 homicidios, 2 lesiones, 1 delito sexual y 2 delitos de otra naturaleza.

Actualmente, parte de los problemas sociales con mayor incidencia en el municipio es el alcoholismo en jóvenes y adolescentes con edad de 15 a 20 años, mismo que ha sido motivo de actos de violencia en la población. Se observa tendencias de consumo de algún tipo de drogas principalmente en jóvenes con 15 a 30 años de edad.

La violencia de género se presenta al interior de las familias manifestándose contra las mujeres bajo diferentes modalidades como: opresión hacia las mujeres, falta de oportunidad para el desarrollo, se les coarta el derecho de participación política ya que no se les permite ocupar cargos públicos en el Ayuntamiento y formación de organizaciones económicas o productivas.

El vandalismo también se hace presente, principalmente entre los jóvenes. Este fenómeno inicio hace 12 años aproximadamente.

En la religión, se observa la intolerancia religiosa contra las personas o grupos que profesas la religión contraria al catolicismo.

En el municipio se realizan en promedio 250 detenciones al año por el cuerpo de seguridad municipal por causar desorden en sitios públicos, las causas principales son: alcoholismo, vandalismo y robo.

A los infractores de les aplica sanciones de encarcelamiento hasta por 24 horas y pago de multas de doscientos pesos cuando es por primera ocasión, en caso de reincidencia la multa se duplica.

Para la atención de contingencias por causas de fenómenos naturales, el municipio ha integrado su comité municipal de protección civil, que se coordinan con el consejo estatal de protección civil en los casos necesarios.

4.7.2 Objetivos(s), Estrategia(s) y Programas/Acciones

4.7.2.1 Objetivo:Garantizar la seguridad pública y la paz social de los habitantes estableciendo programas y acciones que ayuden a disminuir los actos de violencia mediante la aplicación de la ley en coordinación con instancias estatales y la participación de los sectores sociales, respetando la vigencia de derecho.

4.7.2.1.1 Estrategia: Coordinar acciones con la sociedad e instancia estatales de seguridad pública.

4.7.2.1.1.1.1 Programas/acciones

- ✓ Decretar la ley seca durante los fines de semana
- ✓ Aplicar sanciones administrativas y económicas a los infractores de las normas locales acordados por la asamblea general de acuerdo con los usos y costumbres.
- ✓ Colaborar con las autoridades judiciales en los casos que amerite la intervención de otros niveles de gobierno.
- ✓ Realizar campañas de sensibilización entre la sociedad para disminuir el índice de alcoholismo, drogadicción y vandalismo.
- ✓ Coordinarse con los planteles educativos para promover programas contra el consumo de alcohol, tabaco y drogas.
- ✓ Promover la participación social en las acciones de seguridad pública y paz social.

5. Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo

5.1 Inversión y Fomento Productivo

5.1.1 Diagnóstico específico

San Juan Quiahije está catalogado como Municipio con Menor Índice de Desarrollo Humano, a nivel nacional. De acuerdo con datos de Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal(18), que cita información del PNUD. El producto interno bruto registrado en el año 2005 fue de:75 millones 668 mil 683 pesos, y el producto per cápita fue de: 18 mil 216 pesos. Ingresos que está por debajo del promedio micro regional que es de 21 mil 878 pesos, y aun mas inferior que otros municipio como San Pedro Mixtepec (Dist. 22) y la Cd de Oaxaca de Juárez. (Ver Cuadro 5.1.1). Estas cifras reflejan una brecha enorme del crecimiento económico desequilibrado que existe entre los municipios que tienen mejores oportunidades de desarrollo económico y social. Que gracias a la ubicación geográfica, infraestructura, personal con mayores conocimientos técnicos y científicos, recursos financieros, seguridad pública, etc., atraen mayor inversión y paralelamente dinamizan la economía endichos municipios.

Condiciones que no ofrece nuestro municipio, aunado a los recursos naturales con limitado potencial productivo, y una ubicación geográfica que nos mantiene distanciado de los principales polos de desarrollo económicos del Estado.

Cuadro: 5.1.1

Municipio	Año	PIB_total_pesos	PIB_percapita_pesos
San Juan Quiahije	2005	75,668,683.00	18,216.00
Oaxaca de Juárez	2005	24,413,740,175.00	92,116.00
San Pedro Mixtepec - Dto. 22 -	2005	1,540,661,918.00	45,741.00

(18). Fuente: (www.inafed.gob.mx)

Las limitadas inversiones que se realizan en el municipio, las realizan las instituciones públicas principalmente del sector agropecuario. Orientados a programas para el desarrollo rural y población ubicado en los estratos sociales de menor ingresos. En el ejercicio fiscal 2011, la SAGARPA canalizo recursos en el municipio a través de cinco programas por un monto de 1 millón 883 mil 958 pesos. (Ver: cuadro 5.1.2)

Otras instituciones que han invertido en proyectos productivos en el municipio son la Comisión nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas y Secretaria de Desarrollo Social. Específicamente en proyectos de panadería, tiendas comunitarias, unidades bovinas e invernaderos, otorgados a grupos de personas interesados en dichos proyectos.

Programas de apoyo otorgado al municipio a través de la Secretaría de agricultura, desarrollo rural, pesca y alimentación en el ejercicio fiscal 2011

(Cuadro 5.1.2)

PROGRAMAS	MONTOS DE APOYO (PESOS)	BENEFICIARIOS	SUPERFICIE APOYADA
Procampo PV 2011	849,804.75	627	654
Programa para la adquisición de activos productivos 2010 (pesa)	604,827.00	-	-
Programa de apoyo a agricultura de autoconsumo de pequeños productores hasta 3 hectáreas 2011	176,000.00	160	160
Programa de fomento productivo y mejoramiento de la calidad del café 2010	43,027.00	41	
Programa de sustentabilidad de los recursos naturales (Progan) 2010	210,300.00	117	2,682
Suma	1,883,958.75	945	3,496

El censo económico realizado por Inegi en 2009. Se registraron 46 unidades económicas con un valor en activos fijos de 4 mil 702 pesos; estas unidades económicas ocupan 144 personas para sus actividades, estos datos reflejan la baja inversión privada en la creación de nuevos establecimientos comerciales.

5.1.2 Objetivos(s), Estrategia(s) y Programas/Acciones

5.1.2.1. Objetivo: Atraer mayor inversión pública que contribuya a la generación de nuevas fuentes de empleos estables y mejor remunerados que contribuya al mejoramiento de las condiciones económicas de la población.

5.1.2.1.1 Estrategia. Promover la inversión pública en proyectos productivos que beneficie a las organizaciones económicas constituidas.

Programas/acciones

- ✓ Organizar la capacitación y adiestramiento de los trabajadores del campo y organizaciones económicas de la comunidad.
- ✓ Gestionar ante dependencias públicas y privadas proyectos productivos para grupos organizados del municipio.
- ✓ Promover la inversión en creación de establecimientos comerciales por parte de los migrantes del municipio.
- ✓ Contratación de mano de obra local para la ejecución de obra pública municipal.
- ✓ Fomentar la silvicultura para el aprovechamiento de los recursos naturales.

5.2 Empleo Productivo y Mejor Remunerado

5.2.1 Diagnóstico específico

El municipio tiene una población de 3,628 habitantes, y la población económicamente activa es de 860 personas, de estos 687 son del sexo masculino y 173 del sexo femenino; la población desocupada es de 87 personas. El mercado laboral es limitado, por la falta de fuentes de empleo formal; solo son 117 el número de trabajadores asegurados en el IMSS que denota la falta de empleos permanentes y la ausencia de empresas con actividad económica importante (4).

La población ocupada y su distribución porcentual según actividad económica se observa en el cuadro 5.2.1.1., el 65.88% de la población económicamente activa se dedica a la actividad primaria (agricultura y ganadería); el 17.25% a la actividad secundaria (manufactura y construcción principalmente); 7.58% al comercio y 8.76% al servicio (transporte, servicio de restaurant y servicios educativos).

La actividad primaria se caracteriza por generar empleo temporal, informal y menor remunerado. Comparado con el promedio estatal, la población ocupada en la actividad primaria es el 32.41%, en actividad secundaria es el 19.0%, al comercio se dedican 14.60% y el 33.0% al sector servicio.

En base al censo general de población y vivienda realizado del año 2000, la población ocupada dedicado al sector primario era el 66%, en tanto en el año 2010 fue del 65.88%, observándose una variación es mínima.

El empleo poco remunerado motiva la emigración de la población hacia los Estados Unidos de Norteamérica principalmente, en busca de mejores opciones de trabajo e ingreso. Fuentes municipales informan que el número de emigrantes se estima en 200 personas aproximadamente, aunque el censo de población y vivienda 2010 indican que son 131.



Cuadro 5.2.1.1 Población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica

Entidad federativa/municipio	Población ocupada	Sector de actividad económica				
		Primario ¹	Secundario ²	Comercio	Servicios ³	No especificado
20 Oaxaca	1,278,752	32.41	19.00	14.60	33.00	1.00
213 San Juan Quiahije *	765	65.88	17.25	7.58	8.76	0.52

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Ampliado (Fecha de elaboración: 21/09/2011)

Según la estructura de la división ocupacional de los habitantes, el 65.23% de la población ocupada empleo se concentra en la actividad agropecuaria; el 16.99% en la industria; 14.12% se ocupan en comercio y trabajadores en servicios diversos, y solo el 3.27% en actividades de profesionistas, técnicos y administrativos. (Ver cuadro 5.2.1.2). El predominio de la actividad agropecuaria es indudablemente un factor que influye en el bajo índice de desarrollo humano de la población. Si bien es la principal actividad generadora de empleo, también es la causa de la pobreza en el municipio.

Cuadro 5.2.1.2. Población ocupada y su distribución porcentual según división ocupacional

Entidad federativa/municipio	Población ocupada	División ocupacional ¹				
		Profesionistas, técnicos y administrativos ²	Trabajadores agropecuarios	Trabajadores en la industria ³	Comerciantes y trabajadores en servicios diversos ⁴	No especificado
20 Oaxaca	1,278,752	18.74	30.40	18.42	31.70	0.74
213 San Juan Quiahije *	765	3.27	65.23	16.99	14.12	0.39

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Ampliado (Fecha de elaboración: 21/09/2011)

Otra característica relevante en materia de empleo del municipio se refleja en el cuadro 5.2.1.3, de la población ocupada el 13.33% son trabajadores asalariados; 85.75% no son asalariados. En tanto a nivel estatal el 47.60% de los trabajadores son asalariados. Esto

representa una brecha de 34.27%, resultando un reto importante revertir la posición de trabajo que beneficie a los habitantes que desarrollan una actividad económica.

Cuadro: 5.2.1.3. Población ocupada y su distribución porcentual según posición en el trabajo

Entidad federativa/municipio	Población ocupada	Posición en el trabajo		
		Trabajadores asalariados ¹	Trabajadores no asalariados ²	No especificado
20 Oaxaca	1,278,752	47.60	50.13	2.28
213 San Juan Quiahije *	765	13.33	85.75	0.92

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Ampliado, fecha de elaboración 21/09/2011

La distribución del ingresos por trabajo de la población ocupada en el municipio es el siguiente: 78.56% percibe hasta 1 salario mínimo, 10.20% más de 1 a 2 salarios mínimos, 10.07% más de 2 salarios mínimos y 1.18% no está especificado.(Ver cuadro 5.2.1.4).En el cuadro se aprecia que a nivel nacional el 8.85% de los trabajadores perciben hasta 1 salario mínimo y el 61.09% tienen ingresos superior a 2 salarios mínimos, cifra contrastante con los datos del municipio.Esto implica la responsabilidad del H. Ayuntamiento en realizar propuestas estrategicas para mejorar la remuneracion de los trabajadores, y revertir a largo plazo las condiciones laborales y de ingreso.

Cuadro 5.2.1.4. Población ocupada y su distribución porcentual según ingreso por trabajo para cada municipio

Entidad federativa/ municipio	Población ocupada	Ingreso por trabajo ¹			
		Hasta 1 s.m. ²	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	No especificado
Estados Unidos Mexicanos	42,699,571	8.85	22.14	61.09	7.92
20 Oaxaca	1,278,752	37.43	20.35	36.51	5.71
213 San Juan Quiahije *	765	78.56	10.20	10.07	1.18

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Ampliado. Fecha de elaboración: 21/09/2011

El Censo económico realizado por Inegi en 2009. Se obtuvieron los siguientes datos del municipio: existen 46 Unidades económicas, que ocupan 144 personas, de estos solo 2 reciben remuneración y142 son propietarios, familiares y otros trabajadores que no reciben remuneración.

La remuneración total pagado a los trabajadores fue 54 mil pesos, la producción total bruta de las unidades económicas censadas fue de 4 millones 191 mil pesos, y el valor agregado censal bruto fue de 3 millones 650 mil pesos. Las unidades económicas del “sector 46 comercio al por menor” es el que predomina donde se clasifica los subsectores: “subsector 461” comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco, y con menor presencia encontramos unidades económicas de la “subrama 46113 comercio al por menor de frutas y verduras frescas” y “subsector 463 comercio al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado”.

Estas cifras indican la limitada actividad comercial y presencia de establecimientos con actividad económica que detonen el desarrollo en nuestro municipio.

5.2.2 Objetivos(s), Estrategia(s) y Programas/Acciones

5.2.2.1 Objetivo: Impulsarla generación de empleos para la población en edad productiva, desarrollando proyectos económicamente rentables que incrementen la ocupación, y remuneración que mejores el ingreso de los trabajadores.

5.2.2.1.1 Estrategia: Promover el desarrollo de microempresas sociales

aprovechando las oportunidades que ofrecen los programas federales y estatales.

5.2.2.1.1 Programas/acciones.

- ✓ Organizar y fortalecer grupos de trabajo existentes en la población
- ✓ Gestionar proyectos y microcréditos para las organizaciones o grupos de trabajos integrados del municipio
- ✓ Organizar cursos de capacitación orientados a personas o grupos emprendedores.
- ✓ Fortalecer las organizaciones económicas que están activas en el municipio.

5.3 Apoyo al Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

5.3.1 Diagnóstico específico

Históricamente los habitantes de la población se han dedicado a la agricultura como principal fuente de trabajo, esta actividad en la actualidad sigue siendo predominante en el municipio. En 2010 el 65.88% de la población ocupada se dedica al sector primario, aunque la aportación económica de la producción agrícola en el año fue de 2 millones 412 mil 240 pesos (19).

Uso del suelo y vegetación

De la superficie total del municipio el (2.56%) está destinado a la agricultura, zona urbana (0.91%), Bosque (86.67%), pastizal inducido (8.02%) y selva (1.84%).

Por las características geográficas, vocación y calidad de los suelos; el (100%) no es apto para la agricultura; No apto para uso pecuario (98.45%), y es posible el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (1.55%).

Habitualmente las personas cultivan sus tierras para producción de autoconsumo, con poca expectativa de realizar siembras a nivel comercial. El censo ejidal 2008 registra 417 Unidades de producción rural en una superficie de 1,445 hectáreas; de esta superficie 854 hectáreas son destinadas a la agricultura y 557 hectáreas son de agostadero con pastos no cultivados. Las técnicas de producción utilizadas para los cultivos anuales son: roza-tumba y quema, y en menor escala la labranza de conservación, por las características orográficas del lugar no existen condiciones para mecanizar la agricultura.

El 99.5% de los agricultores destinan su producción al consumo familiar, el 57% aprovechan los esquilmos agrícolas para consumo ganadero, y el 58% realiza venta de excedentes a la venta en el mercado local o regional.



Los principales cultivos establecidos son: maíz, café cereza y pasto (ver cuadro 5.3.1) con rendimientos que están por debajo del promedio estatal y nacional. En la gráfica 5.3.2 observamos el rendimiento del café cereza, que a nivel nacional registra 1.87 ton/hectárea, a nivel estatal es de 1.23 ton/hectárea y a nivel municipal es de 0.25 ton/hectárea (19), prácticamente este cultivo no presenta niveles de competitividad ante los otros escenarios.

Otra de las características de la agricultura es que el 100% se realiza bajo el régimen de

temporal, por lo tanto la producción queda sujeta al comportamiento de la precipitación pluvial, aun cuando existen corrientes de aguas superficiales, estos no son aprovechables por las condiciones topográficas del suelo.

Cuadro 5.3.1

Cultivo	Ciclo agrícola	Superficie Sembrada	Producción	Rendimiento	Valor Producción
		(Ha)	(Ton)	(Ton/Ha)	(Miles de Pesos)
Maíz grano	PV 2009	750	787.5	1.05	3,150.00
Maíz grano	PV 2010	751	525.7	0.7	2,153.83
Maíz grano	PV 2011	751	863.65	1.15	2,591.58
Café cereza	PV 2009	600	160	0.4	352
Café cereza	PV 2010	257	45	0.25	102.6
Café cereza	PV 2011	257	45	0.25	103.48
Pastos	PV 2009	155	2,015	13	435.24
Pastos	PV 2010	55	770	14	155.81
Pastos	PV 2011	55	742.5	13.5	161.52

En materia pecuaria si bien los suelos no son aptos para la actividad ganadera, al ser una alternativa de ingresos y fuente de empleo, un sector de la comunidad se dedica a la producción de especies pecuarias. El inventario ganadero se observa en el cuadro 5.3.2. La ganadería se caracteriza por ser extensiva, con razas criollas y de bajo rendimiento en carne y leche.



Cuadro 5.3.2

INVENTARIO GANADERO 2010						
MUNICIPIO	BOVINO	GUAJOLOTES	AVES HUEVO	ASNOS	MULAR	CABALLOS
SAN JUAN QUIAHIJE	2,830	200	1,184	197	50	160

Fuente: Distrito: 106-Costa

El (86.67%) de la superficie contiene Bosques, existen especies aprovechables como el pino y encino, sin embargo actualmente la comunidad no tiene permisos de aprovechamiento forestal. Cabe destacar que las autoridades comunales tienen un aserradero para industrializar la madera, mismo que opera cuando extraen y realizan aprovechamientos forestales. La superficie boscosa se estima en 3,039 hectáreas y 15,781 hectáreas están cubiertas con vegetación secundaria. La comunidad presenta condiciones climáticas y edáficas aptas para el desarrollo de la silvicultura, siendo una actividad posible de aprovechar.



Foto: Bosques de pino

5.3.2 Objetivos(s), Estrategia(s) y Programas/Acciones

5.3.2.1 Objetivo: Incrementar la productividad del sector agropecuario y forestal, utilizando tecnologías y técnicas de producción que garantice autosuficiencia de productos básicos y lograr la obtención de excedentes para el mercado y generen ingresos a los productores rurales.

5.3.2.1.1 Estrategia: Impulsar la diversificación de la producción en las actividades agropecuaria y forestal de los agricultores, induciéndolas hacia la productividad y rentabilidad.

5.3.2.1.1.1 Programas/acciones

- ✓ Realizar transferencia de tecnologías y capacitación a productores rurales.
- ✓ Practicar la técnica de labranza de conservación en las actividades agrícolas.
- ✓ Crear infraestructuras de riego para plantaciones y cultivos extensivos.
- ✓ Construir la infraestructura para la producción intensiva de hortalizas.
- ✓ Establecimiento de plantaciones de frutales y forestales comerciales.
- ✓ Fomentar la producción intensiva de aves de corral y especies menores.
- ✓ Gestionar el apoyo de subsidios federales de los programas Procampo, Progran, Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura, apoyo a agricultura de autoconsumo de pequeños productores hasta 3 hectáreas, Fomento productivo y mejoramiento de calidad de café, Opciones productivas, pro árbol y otros.
- ✓ Creación de un fondo de financiamiento y subsidios para la adquisición de insumos agropecuarios.

5.6 Ordenamiento Territorial e Infraestructuras

5.6.1 Diagnóstico específico

El desarrollo de los pueblos está estrechamente ligado a la infraestructura existente en cada lugar. Lamentablemente nuestro municipio está localizado en un sitio aislado de la sierra sur, donde la accidentada orografía limita la planeación y el desarrollo ordenado de la zona urbana, además incrementa el costo de construcción de la infraestructura pública. A esto hay que agregar que se encuentra en una zona sísmica que implica un alto riesgo para los habitantes, ya que el asentamiento urbano está construido sobre cerros con pendientes pronunciadas que representa un peligro permanente para la población.



Las vías de comunicación contribuyen de manera significativa a la integración territorial de los pueblos y generan condiciones de desarrollo económico y social. El municipio tiene 38.9 kilómetros de carretera con revestimiento, la carretera principal es de 26 kms. Que conduce a Santa Catarina Juquila, y es la única vía que permite comunicarse con el resto del Estado. El otro tramo es de 6 kms. que da acceso a la agencia municipal de Cieneguilla, actualmente se construye una carretera de 7.8 kms. En el tramo San Juan Quiahije-Santa Catarina Juquila, que será una vía más corta. Cabe aclarar que esta obra está suspendida actualmente por conflictos agrarios entre ambos municipios, faltando la apertura de 920

metros de longitud para que concluya la obra(Cuadro: 5.6.1).
(Cuadro: 5.6.1).

Tramos	kms	tipo
San Juan Quiahije-Santa Catarina Juquila	26	Revestido
San Juan Quiahije-Cieneguilla	6	Revestido
San Juan Quiahije-Santa Catarina Juquila (en proceso de construcción)	7.8	Terracería

En materia de telecomunicación, en el municipio se reciben señales de televisión abierta, y radio con frecuencia AM Y FM, el 75% de las viviendas habitadas cuentan con equipos de televisión.

Actualmente 151 viviendas tienen servicio telefónico fijo de la empresa Telmex, esto representa el 26% de la población(4); así mismo, está instalada una torre (Telcel) para la recepción de señal de telefonía móvil. La propuesta de las autoridades municipales es gestionar la ampliación del servicio de telefonía a mayor número de viviendas.

Existe un centro comunitario de aprendizaje, que ofrece el servicio de internet al público en general, y 3 particulares.

La cabecera municipal está provista de 6,500 metros de longitud, que constituye la red de drenaje sanitario y funciona al 20% de su capacidad instalada, en virtud de que solo está construido un colector en la calle principal, y se cuenta con una planta de tratamiento en servicio. Faltan 2,500 metros de longitud para cubrir la totalidad de la población con dicha infraestructura. Actualmente se tiene registrado un padrón de 250 usuarios de este servicio, y la cuota que pagan por los usuarios es de \$60.00 anual, importe insuficiente para cubrir los gastos de mantenimiento y operación del sistema. Esta situación obliga al municipio subsidiar los gastos de operación.

Se tiene construido una segunda etapa de drenaje sanitario, mismo que no está funcionando por carecer de planta de tratamiento y punto de descarga. Datos del censo general de población 2010, indican que el 33.9% de las viviendas habitadas cuentan con servicio de drenaje.

En la agencia municipal de Cieneguilla, se ha construido la primera etapa del sistema de drenaje que aún no funciona por carecer de planta de tratamiento.

La red de agua potable cubre el 76% de la población, en total 438 viviendas disponen de este servicio; la red tiene 5,000 metros de longitud y está construida con tubería de fierro galvanizado y PV. La meta de esta administración municipal es abatir el rezago actual que es de 24% de la población. La cuota de pago por este servicio es de \$50.00 anual por usuario.

Para mejorar las condiciones de vialidad en la zona urbana, actualmente se tiene pavimentado a base de concreto hidráulico 1,550 metros de longitud que cubre aproximadamente el 33% de las calles de la cabecera municipal, atendiendo las principales vialidades. Aproximadamente 3,200 metros de calles les faltan pavimentación.

Si bien la red de energía eléctrica tiene una cobertura de 95%; esto beneficia al 93% de las viviendas habitadas. La infraestructura eléctrica presenta problemas de bajo voltaje, que ocasiona fallas en temporadas de lluvias regularmente; esto implica realizar inversiones para mejorar la calidad del servicio. El alumbrado público cubre el 40% de las calles, principalmente las ubicadas en el centro de la población.

En 2009 la comisión federal de electricidad registró un consumo de 710 mega watts/hora y una venta de energía por 883 mil pesos. En este mismo año la comisión federal de electricidad registró 227 usuarios, en 2010 esta cifra incrementó a 539 el número de usuarios.

La cabecera municipal cuenta con un Centro de salud rural tipo "D" de dos camas con capacidad para atender 30 pacientes al día. En la localidad de Cieneguilla, tiene una Unidad médica IMSS básica. Ambas instalaciones requieren de ampliación y equipamiento para

ofrecer un servicio de mejor calidad a la población, ya que actualmente la capacidad instalada esta rebasada por el crecimiento demográfico.

Para dar atención a la población cuenta con los servicios de un doctor y dos enfermeras, el 90% de los pacientes atendidos en estos centros cuentan con apoyo del programa “seguro popular”.

Datos del censo general de población 2010, indican que 2808 personas son derechohabientes a servicios de salud; de esta población, 2,423 son derechohabientes del seguro popular o Seguro Médico para una Nueva Generación, 117 son derechohabientes del IMSS y 8 son derechohabiente del ISSSTE.

Para el traslado de los pacientes, cuentan con una ambulancia equipada que está al servicio de la comunidad.

Para mejorar el servicio de salud en la población, se requiere ampliar el de número de camas del área de hospitalización y la dotación de medicamentos.

Infraestructura educativa. En el municipio funcionan 12 planteles educativos; 1 de educación inicial, 4 de nivel preescolar, 3 escuelas primarias bilingües, 2 telesecundarias, 1 bachillerato y 1 albergue escolar. Existe en total 71 aulas didácticas, 11 anexos sanitario, 8 direcciones 1 cancha deportiva, y 9 plazas cívicas (Cuadro: 5.6.2).

Para cubrir las necesidades de infraestructura es necesario construir: siete aulas didácticas, cuatro plazas cívicas, un módulo sanitario, rehabilitación de un módulo sanitario, construcción de cuatro direcciones, impermeabilización de los techos y pintura de aulas en una escuela primaria, construcción de una biblioteca, construcción de techo de una plaza cívica y construcción de un dormitorio.

(Cuadro: 5.6.2).

Planteles educativos				INVENTARIO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA				
Cantidad	Nivel	Nombre o clave	Ubicación o localidad	Núm. de aulas	Sanitarios	Dirección	Otros	Necesidades
1	Educación Inicial	Rosario Castellanos	San Juan Quiahije	1	1	0	0	Construcción de plaza cívica
1	Preescolar	Ignacio Allende	San Juan Quiahije	5	1	1	Plaza cívica	Rehabilitación de sanitarios y ampliación de plaza cívica
1	Preescolar	Nueva creación	San Juan Quiahije, Barrio San Juanito	0	0	0	0	Construcción de un módulo sanitario y Plaza Cívica
1	Preescolar	Niños Héroes	San Juan Quiahije	2	1	1	Plaza cívica	Construcción de un aula
1	Preescolar	Niños Héroes	Cieneguilla Quiahije	3	1	1	Plaza cívica	Construcción de un aula
1	Albergue escolar	Benito Juárez	Cieneguilla Quiahije	4	1	1	Cancha deportiva	Construcción de dormitorios
1	Primaria bilingüe	Emiliano Zapata	San Juan Quiahije	18	1	1	Plaza cívica	Galera de la Plaza Cívica y construcción de una biblioteca
1	Primaria Bilingüe	Guillermo Prieto	San Juan Quiahije, Barrio San Juanito	13	1	0	Plaza cívica	Construcción de Plaza Cívica y un aula de medios
1	Primaria bilingüe	Rafael Ramírez	Cieneguilla Quiahije	10	1	1	Plaza cívica	Construcción de dos aulas
1	Telesecundaria	20DTV0692K	San Juan Quiahije	7	1	1	Plaza cívica	Construcción de un aulas
1	Telesecundaria	20DTV0808D	Cieneguilla Quiahije	5	1	1	Plaza cívica	Construcción de un aulas
1	Bachillerato	Instituto de estudios de bachillerato del estado de Oaxaca	San Juan Quiahije	3	1	1	Plaza cívica	Impermeabilizante al techado de las aulas y pintura

5.6.2 Objetivos(s), Estrategia(s) y Programas/Acciones

5.6.2.1 Objetivos: Proporcionar los servicios básicos a los habitantes del municipio mediante la construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura social municipaladecuadapara mejorar la calidad de vida de la población.

5.6.2.1.1 Estrategia:Ampliar la red de infraestructura básica como: educación, salud, urbanización, agua potable, alcantarillado y drenaje, vivienda, caminos y comunicación.

5.6.2.1.1.1 Programa/acción

- ✓ Terminación de la construcción de la carretera tramo. San Juan Quiahije-Santa Catarina Juquila
- ✓ Construcción, rehabilitación y ampliación de la red de caminos rurales en el municipio.
- ✓ Gestionar la ampliación de la red de telefonía fija y mejoramiento de la conectividad del servicio de internet.
- ✓ Instalación de una radiodifusora comunitaria
- ✓ Ampliación la red de drenaje sanitario
- ✓ Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales
- ✓ Construcción, mantenimiento y ampliación de la red de electrificación
- ✓ Construcción, ampliación y rehabilitación de la red de agua potable
- ✓ Ampliar el centro de salud y mejorar el equipamiento
- ✓ Construcción, mejoramiento, rehabilitación y ampliación de la infraestructura urbana
- ✓ Construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura educativa.

6. Desarrollo Social y Humano

Situación General

6.1 Combate a la Pobreza, la Desigualdad y la Marginación.

6.1.1 Diagnóstico específico

San Juan Quiahije se caracteriza por ser un municipio de menor índice de desarrollo humano, datos del Coneval y censo de población y vivienda 2010 indican que el 91.3% de la población se encuentra en condiciones de pobreza y 54.7% en condiciones de extrema pobreza. (Cuadro: 6.1.1).

Cuadro: 6.1.1 Medición de pobreza

Indicadores de pobreza 2010	Porcentaje	Personas
Pobreza	91.3	2,857
Pobreza Extrema	54.7	1,712
Pobreza Moderada	36.6	1,147

Fuente: www.coneval.gob.mx



Suman 2,078 habitantes de la población con un “ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo”, que manifiesta un nivel de carencias en las familias. En 2010 de la población total (3,628); 3,019 personas presentan “carencia por acceso a la seguridad social”; 2,916 con “carencias por acceso a los servicios básicos en las viviendas”; y 1,616 tienen rezago educativo (Grafica 6.1.1)

Es un dato preocupante observar un segmento significativo de la población con carencia por acceso a la alimentación y con ingresos inferiores a la línea de bienestar mínimo, por el riesgo que implica tener una población mal nutrido y con hambre.

El grado de rezago social es “Alto”. Actualmente en el contexto nacional ocupa la posición 419; en 2005 se ubicó en la posición 325. Esto indica que su condición de rezago social disminuyó en dicho periodo, sin embargo las cifras siguen siendo elevadas y repercute en la calidad de vida de los habitantes.

Fuente: CONEVAL: Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010. Indicadores de pobreza por municipio

Indicadores de calidad de vida.

El Índice de Rezago Social (IRS) es una medición generada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). Este índice incorpora seis dimensiones: 1) Rezago educativo; 2) Acceso a los servicios de salud; 3) Acceso a la seguridad social; 4) Calidad y espacios de vivienda; 5) Acceso a los servicios básicos en la vivienda y, 6) Activos en el hogar.

Variables	Nacional	Oaxaca	San Juan Quiahije
Grado promedio de escolaridad	8.6	6.9	4.69
Población de 15 años y más analfabeta (%)	6.9	16.3	33.21
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (%)	4.8	5.6	8.61
Población de 15 años y más con educación básica incompleta (%)	41.1	57.8	77.53
Población sin derechohabencia a servicios de salud (%)	33.8	43.1	22.38
Viviendas con piso de tierra (%)	6.1	18.7	6.57
Viviendas que no disponen de escusado o sanitario (%)	4.7	5.4	2.94
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública (%)	11.3	30.1	23.36
Viviendas que no disponen de drenaje (%)	9	28.3	64.71
Viviendas que no disponen de energía eléctrica (%)	1.8	5.2	5.02

Rezago educativo.

- ✓ El grado promedio de escolaridad en el municipio es de 4.68 años, que está por debajo del promedio estatal (6.9) y nacional (8.6).
- ✓ La población de 15 años y más analfabetas es de 33.21%; cifra significativamente superior al promedio estatal (16.3% y nacional (6.9%).
- ✓ Población de 6 a 14 años que no asisten a la escuela es de 8.61%

- ✓ Población de 15 años y más con educación básica incompleta es de 77.53%

Acceso a los servicios de salud.

- ✓ Población sin derechohabencia a servicios de salud 22.38%, en este rubro el rezago es inferior al estatal y nacional.

Calidad y espacio de la vivienda

- ✓ Viviendas con piso de tierra 6.57%
- ✓ Viviendas que no disponen sanitario o escusado 2.94%
- ✓ Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública 23.36%
- ✓ Viviendas que no disponen de drenaje 64.71%; en este rubro también existe un rezago elevado en comparación al estatal (28.3%), nacional (9%)
- ✓ Viviendas que no disponen de energía eléctrica 5.02%.

Activos en el hogar

- ✓ Viviendas habitadas con radio 71.6%
- ✓ Viviendas habitadas con televisión 75.8%
- ✓ Viviendas habitadas con refrigerador 44%
- ✓ Viviendas habitadas con lavadora 19%
- ✓ Viviendas habitadas con vehículos o camionetas 23.3%
- ✓ Viviendas con computadoras 6.2%
- ✓ Viviendas habitadas con líneas telefónica fija 26%

Para reducir estos rezagos sociales, el gobierno federal ha impulsado programas públicos en beneficio de la población. En 2010 se benefició a las personas con los siguientes programas:

- ✓ Oportunidades 3,271 personas
- ✓ Liconsa, 194 personas
- ✓ programa de apoyo alimentario (PAL) 85 personas
- ✓ 70 y mas, 134 personas
- ✓ programa para el desarrollo de zonas prioritarias (PDZP) 517 personas.
Estos programas se implementaron en 11 localidades del municipio. (21).

6.1.2 Objetivos(s), Estrategia(s) y Programas/Acciones

6.1.2.1 Objetivo: Abatir la marginación y el rezago que enfrentan los grupos sociales en situación de vulnerabilidad impulsando programas sociales que permita lograr igualdad de oportunidades y desarrollo humano de los habitantes del municipio.

6.1.2.1.1 Estrategia: Coordinar con instancias estatales y federales la implementación apoyos con programas sociales y de desarrollo humano de los grupos vulnerables.

6.1.2.1.1.1 Programa/acción

- ✓ Apoyo con el programa oportunidades y adultos mayores implementados por el gobierno federal.
- ✓ Implementar programas de empleo temporal.

- ✓ Gestionar la inclusión de los grupos vulnerables en los programas de asistencia social.
- ✓ Implementar programas de apoyos alimentarios para grupos con capacidades diferentes.
- ✓ Impulsar proyectos productivos orientados a grupos prioritarios para aprovechar la capacidad del recurso humano existente.
- ✓ Desarrollar la infraestructura básica social necesaria a través del programa de desarrollo de zonas prioritarias.
- ✓ Otorgar apoyos para mejoramiento de viviendas y servicios básicos.

6.2 Educación: factor de progreso
6.2.1 Diagnóstico específico

La educación es uno de los pilares del desarrollo social y económico, generadora del progreso y desarrollo de los pueblos. Por ello es importante analizar la situación educativa de nuestro municipio, para estar en condiciones de realizar propuestas municipales en este tema.



El municipio cuenta con un total de doce planteles educativos localizados en la cabecera municipal y la agencia de policía rural de Cieneguilla, corresponden a los siguientes niveles: uno de educación inicial, cuatro preescolar, tres de primaria, dos telesecundarias, un bachillerato y un albergue escolar (Cuadro 6.2.1). Con una población escolar en el ciclo 2010-2011 de 1,665 alumnos. La plantilla de docentes es de 78 maestros, anualmente se presenta una deserción escolar de 2% en el nivel preescolar, 0.034% en primarias, 10% en secundarias y 40% en bachillerato. Es preocupante la alta deserción escolar que se presenta en los niveles secundaria (10%) y bachillerato con un 40% que es elevado.

El alto índice de deserción a nivel de bachillerato se debe a que los jóvenes se motivan por la emigración hacia los EEUU en busca de oportunidades de empleo.

Cuadro 6.2.1.

Cantidad	Nivel	Nombre	Ubicación o localidad	Plantilla de catedráticos	Núm. de alumnos
1	Educación Inicial	Rosario Castellanos	Cabecera municipal y en la Agencia de Policía rural la Cieneguilla	1	17
1	Preescolar	Ignacio Allende	Cabecera municipal	7	109
1	Preescolar	Nueva creación	Cabecera municipal (Barrio San Juanito)	1	25
1	Preescolar	Niños Héroe	Cabecera municipal	2	25
1	Preescolar	Niños Héroe	Agencia de Policía Cieneguilla Quiahije	5	100
1	Albergue escolar	Benito Juárez	Agencia de Policía Cieneguilla Quiahije	1	150
1	Primaria bilingüe	Emiliano Zapata	Cabecera municipal	21	378

Cantidad	Nivel	Nombre	Ubicación o localidad	Plantilla de catedráticos	Núm. de alumnos
1	Primaria Bilingüe	Guillermo Prieto	Barrio San Juanito Cabecera municipal	13	242
1	Primaria bilingüe	Rafael Ramirez	Agencia de Policía Cieneguilla Quiahije	12	286
1	Telesecundaria	Clave: 20DTV0692K	Cabecera municipal	8	188
1	Telesecundaria	Clave: 20DTV0808D	Agencia de Policía Cieneguilla Quiahije	4	76
1	Bachillerato	Instituto de estudios de bachillerato del estado de Oaxaca	Cabecera municipal	3	69

Fuente: Presidencia municipal de San Juan Quiahije, Oax.

De la población de 15 años y más; 693 personas son analfabeta y 503 no tienen escolaridad, existe una población de 193 personas con secundaria incompleta, lo que hace necesario implementar programas educativos que brinden la oportunidad a esta población para continuar sus estudios.

El grado promedio de escolaridad en 2010 es de 4.69 en el municipio, lo que equivale a la aprobación de casi quinto grado de primaria, en tanto el promedio estatal es de 6.94 y nacional de 8.63, esto muestra un rezago en educación significativo sobre todo comparado con el escenario nacional. Siendo necesario impulsar una educación de mejor calidad para los alumnos que reciben sus enseñanzas en los planteles educativos.

Población de 15 años y más según nivel de escolaridad y grado promedio de escolaridad

Municipio	Población de 15 años y más	Nivel de escolaridad								Grado promedio de escolaridad
		Sin escolaridad	Educación básica				Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada	Educación media superior ³	Educación superior ⁴	
			Preescolar	Primaria	Secundaria					
				Incompleta ¹	Completa ²					
213 San Juan Quiahije	2,087	503	16	906	193	274	0	164	28	4.69

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico Objetivos(s), Estrategia(s) y Programas/Acciones

6.2.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción

6.2.2.1. Objetivo: Mejorar la calidad educativa de los alumnos, ofreciendo condiciones para que las instituciones educativas cuenten con la infraestructura y equipamiento adecuado para lograr la impartición de una enseñanza de calidad y abatir el rezago educativo.

6.2.2.1.1. Estrategia: Coordinar esfuerzos con las entidades educativas, creando las condiciones apropiadas para que se brinde una la enseñanza de calidad y disminuir el índice de deserción escolar.

6.2.2.1.1.1. Programa/acción.

- ✓ Alfabetización de adultos en coordinación con el instituto estatal para la educación de adultos.
- ✓ Incentivo para los jóvenes con apoyos de becas escolares para lograr la continuidad de la educación media superior y superior y reducir la deserción escolar.
- ✓ Equipamiento de las aulas escuelas.

- ✓ Apoyo con útiles y uniformes escolares.
- ✓ Servicio de internet para lograr la conectividad en las escuelas.

6.3 Municipio Saludable

6.3.1 Diagnóstico específico

El estado de bienestar físico, emocional, mental y social de las personas depende de muchos factores, por lo que se considera a la salud como una condición compleja ya que implica nutrición, sanidad, afecto, aspectos sociales y culturales.

La cabecera municipal cuenta con un Centro de salud rural tipo “D” de dos camas con capacidad para atender 30 pacientes al día. En la localidad de Cieneguilla, tiene una Unidad médica IMSS básica. Ambas instalaciones requieren de ampliación y equipamiento para ofrecer un servicio de mejor calidad a la población, ya que actualmente la capacidad instalada está rebasada por el crecimiento demográfico.

Para dar atención a la población cuenta con los servicios de un doctor y dos enfermeras, el 90% de los pacientes atendidos en estos centros cuentan con apoyo del programa “seguro popular”.

Datos del censo general de población 2010, indican que 2,808 personas son derechohabientes a servicios de salud; de esta población, 2,423 son derechohabientes del seguro popular o Seguro Médico para una Nueva Generación, 117 son derechohabientes del IMSS, 8 son derechohabiente del ISSSTE, y se atienden 468 familias oportunidades,

Datos proporcionados por las autoridades municipales obtenidos del centro de salud, indican que en la población brindan atenciones y consultas; las de mayor frecuentes son: en mujeres embarazadas y en lactancia oportunidades, atención integrada de línea de vida, embarazadas y en lactancia oportunidades, control y seguimiento de hipertensión arterial, aplicación de biológicos, consultas y atenciones de planificación familiar, consultas y atenciones de planificación familiar indígenas, consulta niño sano, consulta estado de nutrición, niños en control nutricional peso para la edad, niños en control nutricional peso para la talla, tarjeta control nutricional oportunidades.

Las principales causas de mortalidad en el estado son: Infecciones respiratorias agudas, infecciones de vías urinarias, enfermedades intestinales

Para mejorar el servicio es necesario ampliar suministro de medicamentos, ya que la dotación actual que recibe el centro de salud es insuficiente.

6.3.2 Objetivos: Mejorar el servicio de salud para los habitantes del municipio, ampliando la infraestructura y el equipamiento adecuado para incrementar la capacidad instalada y dar cobertura y servicio de calidad a mayor número de personas.

6.3.2.1 Estrategia

6.3.2.1.1 Programas/Acciones

- ✓ Ampliación del centro de salud de la cabecera municipal y Cieneguilla.
- ✓ Equipamiento del centro de salud.
- ✓ Ampliar la dotación de medicamentos.
- ✓ Gestionar la contratación de personal médico.
- ✓ Apoyar las campañas de vacunación y control de vectores.

7. GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS

Situación General

7.1 Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

7.1.1 Diagnóstico específico

San Juan Quiahije, es un pueblo de usos y costumbres. Donde los valores morales son factor importante para ser electo como miembro del cabildo, es costumbre ancestral y arraigada entre los habitantes que las autoridades municipales sean auscultados en asamblea general sobre su actuación frente la administración municipal.

El acceso a la información pública, es un derecho establecido en la constitución de los estados unidos mexicanos y la particular del estado de Oaxaca, la ley de transparencia y acceso a la información, así como otras disposiciones legales.

En congruencia con nuestros principios de morales, es propósito de nuestra administración ejercer los recursos municipales con honestidad y responsabilidad, por lo tanto se transparentara la aplicación delos recursos municipales informando a la población por diferentes medios locales de comunicación, y a todos los ciudadanos del municipio tendrán derecho y acceso a la información de las inversiones y gastos de recursos públicos que ingresen en las arcas municipales, se combatirá la corrupción aplicando la normatividad vigente en el proceso de adjudicación de obras y servicios públicos.

Se aplicara el marco regulatorio para dar cumplimiento con la publicación de las decisiones y acciones que realice el honorable cabildo municipal.

En el marco programático presupuestal se apegara a lo dispuesto en la Ley general de contabilidad gubernamental, para armonizar y compatibilizar la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera y facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos publico municipal.

Rendición de cuentas, a través de la contraloría social del municipio se fiscalizaran las obras y acciones ejecutadas en el territorio municipal con recursos públicos, procurando con ello eliminar las malas prácticas en el manejo de recursos públicos.

Evaluación de resultados, el presidente municipal convocara al consejo de desarrollo social municipal periódicamente, para evaluar los resultados del quehacer de la administración pública municipal, cuyos resultados se publicaran en los medios convencionales para que la ciudadanía conozca el desempeño de la gestión y metas alcanzadas.

7.1.2 Objetivos(s), Estrategia(s) y Programas/Acciones

7.1.2.1 Objetivo: Fomentar la participación ciudadana en los proyectos, acciones y actividades del gobierno municipal en armonía institucional, para mejorar la administración y gestión en beneficio de la sociedad.

7.1.2.1.1 Estrategias: Impulsar la organización social que coadyuven en el ejercicio de la contraloría social.

7.1.2.1.1.1 Acciones.

- ✓ Presentar el avance físico financieros trimestral de obras y acciones en del recursos del ramo 33 y federales, en el portal del sistema de formato único de la secretaria de hacienda y crédito público.
- ✓ Presentar públicamente informe anual de la gestión municipal.
- ✓ Presentar ante la auditoria superior del estado reportes financieros trimestrales.
- ✓ Presentar ante la auditoria superior del estado la cuenta pública de cada ejercicio fiscal.
- ✓ Publicar en los periódicos murales y medio electrónicos del municipio las obras y acciones municipales de manera trimestral.
- ✓ Informar trimestralmente al concejo de desarrollo social municipal, el estado de la gestión pública municipal.
- ✓ Fiscalizar el ejercicio del gasto público municipal a través de la contraloría

social municipal.

7.2 Fortalecimiento de las Finanzas y Eficiencia del Gasto Público

7.2.1 Diagnóstico específico

Las finanzas municipales dependen en un 93.82% de las transferencias federales mediante recursos del ramo general 28, participaciones federales; y ramo 33, fondo de aportaciones federales para entidades federativas y municipios (cuadro 7.2.1 y 7.2.2).

Los ingresos propios recaudados por el municipio por conceptos de derechos y productos fueron de \$709,253.66 en el año 2011, y \$465,134.75 en el 2012. Esto representa el 6.18% del ingresos total del municipio en el 2011. Que refleja una baja capacidad recaudatoria por parte del municipio, esto repercute en la limitada capacidad de respuesta del Ayuntamiento a las demandas de construcción de más obras y acciones sociales que requiere la población.

Esto mueve a las autoridades municipales a recurrir ante las dependencias federales y estatales para gestionar mayores recursos que coadyuve a crear la infraestructura básica que requieren.

Aunque resulta necesario que promuevan ante los habitantes la cultura de pago de los servicios públicos básicos, como el agua potable, alcantarillado y drenaje, cobro de impuestos, aprovechamientos y otros servicios que el municipio ofrece a la población. Ya que actualmente el ayuntamiento subsidia la mayor parte de estos gastos.

Municipio: San Juan Quiahije.

Cuadro 7.2.1. Ingresos del Ramo 33 (Fondo de aportaciones para entidades federativas y municipios)

Año	Total	Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FAFM)
2010	6,839,690	5,183,903	1,655,787
2011	7,758,257	5,857,046	1,901,211

Fuente: Secretaría de Finanzas; Gobierno del estado de Oaxaca.

Cuadro: 7.2.2 Ingresos del ramo 28

Ramo 28: Participaciones Provisionales					
Año	Total Ramo 28	Fondo Municipal de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina Y Diesel	Fondo de Compensación
2010	2,865,262.20	1,957,177.40	733,602.60	59,688.10	114,794.10
2011	2,999,609.00	2,125,177.00	673,585.00	128,389.00	72,458.00

Fuente: Secretaría de Finanzas; Gobierno del estado de Oaxaca

7.2.2 Objetivos(s), Estrategia(s) y Programas/Acciones

7.2.2.1 Objetivos: Mejorar la recaudación municipal para incrementar los ingresos que permitan ofrecer más obras y acciones en beneficio de la población.

7.2.2.1.1 Estrategias

Sensibilizar a los habitantes sobre la importancia de ampliar el padrón de contribuyentes en el municipio.

- 7.2.2.1.1.1.1 Programas/acciones
- ✓ Realizar talleres de información con los sectores económicos de la comunidad.
- ✓ Formar organismos municipales que se responsabilicen de la administración, mantenimiento, rehabilitación y suministro de los servicios públicos, para que estos sean auto sostenibles.
- ✓ Actualizar y ampliar el padrón de contribuyentes.

7.3 Gobierno Eficaz y Eficiente

7.3.1 Diagnóstico específico

La simplificación de la administración pública es base para eficientar el servicio en la administración pública municipal. La estructura orgánica está formada con el personal y el equipo estrictamente necesario para su funcionamiento, debido a las restricciones financieras.

Dar respuesta expedita a las gestiones de los habitantes requiere de organización, capacidad, conocimiento y sensibilidad. Por lo tanto, los servidores públicos municipales tenemos el compromiso y la responsabilidad de brindar atención con calidad a nuestros ciudadanos.

Incorporar las herramientas tecnológicas, de comunicación y capacitar a los servidores públicos para mejorar la atención y dar respuestas oportunas serán tareas que esta administración atenderá para agilizar trámites que se realicen ante este gobierno municipal.

7.1.1 Objetivos, Estrategias y Programas/Acciones

7.1.1.Objetivo: Elevar la eficiencia y calidad de la operación de toda la administración pública municipal mejorando mecanismos de atención a la ciudadanía para agilizar las respuestas a sus gestiones.

7.1.1.1Estrategia: Sistematizar la atención para hacer más sencillas los trámites y garantizar un servicio expedito a los habitantes.

7.1.1.1.1. Línea de acción: Capacitación a los servidores públicos, equipamiento tecnológico y organización de las funciones.

Proyectos y/o acciones

- ✓ Organizar capacitaciones para los servidores públicos municipales.
- ✓ Equipar con equipos informático las áreas administrativas.
- ✓ Elaboración de un manual de operaciones del Gobierno Municipal.

7.3.1.1 Objetivos(s), Estrategia(s) y Programas/Acciones

8. Financiamiento del Desarrollo Municipal (Ver Anexo 8)

A N E X O: Programas y Proyectos Estratégicos

4. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad

4.1. Nueva Gobernabilidad Democrática

- ✓ Promover la constitución de las organizaciones sociales y económicas.
- ✓ Crear el comité municipal de instancia de la mujer.
- ✓ Organizar y estructurar adecuadamente las instancias municipales
- ✓ Desarrollar actividades para preservar la cultura democrática de los usos y costumbres locales.
- ✓ Difundir los derechos políticos de la sociedad con orientación de equidad de género.
- ✓ Organizar foros de análisis y difusión en temas de derechos cívicos y políticos de la mujer en coordinación con el Instituto de la Mujer de Oaxaqueña

4.3 Colaboración entre Poderes

- ✓ Organizar una agenda de trabajo con las instancias estatales y federales para atender temas comunes
- ✓ Mecanismos de comunicación y colaboración entre el poder legislativo y las dependencias estatales, para atender de forma más eficaz y expedita la gestión municipal.

4.5 Fortalecimiento del Municipio

- ✓ Elaborar el reglamento interno del cabildo
- ✓ Elaborar el reglamento del concejo de desarrollo social municipal.
- ✓ Elaborar el comité municipal de protección civil.
- ✓ Realizar talleres de capacitación en temas administrativos, jurídicos y fiscales dirigida a los integrantes del cabildo.
- ✓ Coordinar con instituciones estatales y federales capacitaciones para ampliar conocimientos de los funcionarios municipales.

4.4. Regularización de la tenencia de la tierra y resolución de conflictos agrarios.

- ✓ Continuar con el proceso de conciliación
- ✓ Atención integral de la comisión interinstitucional
- ✓ Continuar con el juicio agrario hasta que los tribunales correspondientes emitan la sentencia definitiva.
- ✓ La zona en conflicto con Santa Catarina Juquila que se convierta en una reserva ecológica, que ningún municipio aproveche o explote la superficie hasta que se emita la sentencia definitiva

4.7. Seguridad Pública y Paz Social

- ✓ Decretar la ley seca en los fines de semana
- ✓ Aplicar sanciones administrativas y económicas a los infractores. de la ley local.
- ✓ Colaborar con las autoridades judiciales en los casos que amerite la intervención de otros niveles de gobierno.
- ✓ Realizara campañas de sensibilización entre la sociedad para disminuir el índice de alcoholismo, drogadicción y vandalismo.
- ✓ Coordinarse con los planteles educativos para promover programas contra el consumo de alcohol, tabaco y drogas.
- ✓ Promover la participación social en las acciones de seguridad pública y paz social.

5. Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo

5.1. Inversión y Fomento Productivo

- ✓ Organizar la capacitación y adentramiento de los trabajadores del campo y organizaciones económicas de la comunidad.
- ✓ Gestionar ante dependencias públicas y privadas proyectos productivos para grupos organizados del municipio.
- ✓ Promover la inversión en creación de establecimientos comerciales por parte de los migrantes del municipio.
- ✓ Contratación de mano de obra local para la ejecución de obra pública municipal
- ✓ Fomentar la silvicultura para la explotación y aprovechamiento de los recursos naturales de la comunidad.

5.2. Empleo Productivo y Mejor Remunerado

- ✓ Organizar y fortalecer grupos de trabajo existentes en la población
- ✓ Gestionar microcréditos para igual número de organizaciones o grupos de trabajos integrados.
- ✓ Organizar cursos de capacitación orientados personas o grupos emprendedores.
- ✓ Fortalecer las organizaciones económicas que están vigentes y activos en el municipio.

5.3. Apoyo al Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

- ✓ Realizar transferencia de tecnologías y capacitación a productores rurales.
- ✓ Practicar la técnica de labranza de conservación en las actividades agrícolas.
- ✓ Crear infraestructuras de riego para plantaciones y cultivos extensivos.
- ✓ Construir la infraestructura para la producción intensiva de hortalizas.
- ✓ Establecimiento de plantaciones de frutales y forestales.
- ✓ Fomentar la producción intensiva de aves de corral y especies menores.
- ✓ Gestionar el apoyo de subsidios federales de los programas Procampo, Progran, Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura, apoyo a agricultura de autoconsumo de pequeños productores hasta 3 hectáreas, Fomento productivo y mejoramiento de calidad de café, Opciones productivas, Pro árbol y otros.
- ✓ Creación de un fondo de financiamiento y subsidios para la adquisición de insumos agropecuarios.

5.6. Ordenamiento Territorial e Infraestructuras

- ✓ Terminación de la construcción de la carretera tramo. San Juan Quiahije-Santa Catarina Juquila
- ✓ Construcción, rehabilitación y ampliación de la red de caminos rurales en el municipio.
- ✓ Gestionar la ampliación de la red de telefonía fija y mejoramiento de la conectividad del servicio de internet.
- ✓ Instalación de una radiodifusora comunitaria
- ✓ Ampliación la red de drenaje sanitario
- ✓ Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales
- ✓ Construcción, mantenimiento y ampliación de la red de electrificación
- ✓ Construcción, ampliación y rehabilitación de la red de agua potable
- ✓ Ampliar el centro de salud y mejorar el equipamiento
- ✓ Construcción, mejoramiento, rehabilitación y ampliación de la infraestructura urbana.
- ✓ Construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura educativa

6. Desarrollo Social y Humano

6.1. Combate a la Pobreza, la Desigualdad y la Marginación

- ✓ Apoyo con el programa oportunidades y adultos mayores implementados por el gobierno federal.
- ✓ Implementar programas de empleo temporal.
- ✓ Gestionar la inclusión de los grupos vulnerables en los programas de asistencia social.
- ✓ Implementar programas de apoyos alimentarios para grupos con capacidades diferentes.
- ✓ Impulsar proyectos productivos orientados a grupos prioritarios para aprovechar la capacidad del recurso humano existente.
- ✓ Desarrollar la infraestructura básica social necesaria a través del programa de desarrollo de zonas prioritarias.
- ✓ Otorgar apoyos para mejoramiento de viviendas y servicios básicos.

6.2. Educación: Factor de progreso

- ✓ Alfabetización de adultos en coordinación con el instituto estatal para la educación de adultos.
- ✓ Incentivo para los jóvenes con apoyos de becas escolares para lograr la continuidad de la educación media superior y superior y reducir la deserción escolar.
- ✓ Equipamiento de las aulas escuelas.
- ✓ Apoyo con útiles y uniformes escolares.
- ✓ Servicio de internet para lograr la conectividad en las escuelas.

6.3. Municipio Saludable

- ✓ Ampliación del centro de salud de la cabecera municipal y Cieneguilla.
- ✓ Equipamiento del centro de salud.
- ✓ Ampliar la dotación de medicamentos.
- ✓ Gestionar la contratación de personal médico.
- ✓ Apoyar las campañas de vacunación y control de vectores.

7. GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS

7.1. Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

- ✓ Presentar el avance físico financieros trimestral de obras y acciones en del recursos del ramo 33 y federales, en el portal del sistema de formato único de la secretaria de hacienda y crédito público.
- ✓ Presentar públicamente informe anual de la gestión municipal.
- ✓ Presentar ante la auditoria superior del estado reportes financieros trimestrales.
- ✓ Presentar ante la auditoria superior del estado la cuenta pública de cada ejercicio fiscal.
- ✓ Publicar en los periódicos murales y medio electrónicos del municipio las obras y acciones municipales de manera trimestral.
- ✓ Informar trimestralmente al concejo de desarrollo social municipal, el estado de la gestión pública municipal.
- ✓ Fiscalizar el ejercicio del gasto público municipal a través de la contraloría social municipal.

7.2. Fortalecimiento de las Finanzas y Eficiencia del Gasto Público

- ✓ Realizar talleres de información con los sectores económicos de la comunidad.
- ✓ Formar organismos municipales que se responsabilicen de la administración, mantenimiento, rehabilitación y suministro de los servicios públicos, para que estos sean auto sostenibles.
- ✓ Actualizar y ampliar el padrón de contribuyentes

7.3. Gobierno Eficaz y Eficiente

- ✓ Organizar capacitaciones para los servidores públicos municipales.
- ✓ Equipar con equipos informático las áreas administrativas.
- ✓ Elaboración de un manual de operaciones del Gobierno Municipal.

9. Seguimiento y Evaluación del Programa de Desarrollo Municipal

Se evaluará la eficiencia, eficacia, economía y calidad del desempeño de la administración municipal en los siguientes aspectos:

1) Indicadores de gestión

- a. Liquidez
- b. Solvencia
- c. Capacidad financiera
- d. Recaudación de ingresos
- e. Erogación del Ramo 33
- f. Inversión en obra pública del ramo general 33
- g. Erogación del fondo III
- h. Inversión en obra pública del fondo IV
- i. Erogación del fondo IV
- j. Deuda pública
- k. Transparencia e la gestión municipal
- l. Ejercicio del presupuesto
- m. Costo de programas

2) Cumplimiento de objetivos

- a. Eficiencia en la recaudación de impuesto predial
- b. Cumplimiento de metas
- c. Erogación e FISM en agua potable
- d. Erogación del FISM en drenaje
- e. Erogación del FISM en letrinas
- f. Erogación del FISM en urbanización municipal
- g. Erogación del FISM en electrificación
- h. Erogación del FISM en salud
- i. Erogación del FISM en mejoramiento de vivienda
- j. Erogación del FISM en alcantarillado
- k. Erogación del FISM en caminos rurales
- l. Erogación del FORTAMUN en deuda pública
- m. Cobertura en seguridad pública
- n. Erogación del FORTAMUN enderechos y aprovechamientos
- o. Erogación del FORTAMUN en alumbrado público
- p. Eficiencia en la ejecución de obras prioritizadas con el Fondo III Y IV.

Se atenderán las recomendaciones de la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca en la formulación de indicadores de evaluación.

ANEXOS

1. ACTA DE CABILDO PARA VALIDACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2011-2013
2. ANEXO 8: OBRAS, ACCIONES Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y PROGRAMACION DE OBRAS 2011-2013
3. ANEXO 9: ACTA DE INTEGRACION DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2011 Y 2012
4. ANEXO 10: ACTA DE PRIORIZACION DE OBRAS Y ACCIONES 2011-2013 A FINANCIAR CON RECURSOS DEL RAMO 28 Y 33.
5. ANEXO 11: MINUTA DE TRABAJO DE TALLER DE PLANEACION PARTICIPATIVA.
6. ANEXO 12: INSTRUMENTO DE EVALUACION DEL PLAN
7. ANEXOS 13: BIBLIOGRAFIA
8. ANEXO 14: FOTOGRAFICOS

ANEXO 13: BIBLIOGRAFIA

1. Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. San Juan Quiahijé, Oaxaca. Clave geoestadística 20213
2. Inegi. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Ampliado, fecha de elaboración 21/09/2011.
3. <http://mapserver.inegi.org.mx>
4. <http://www.inegi.gob.mx>Inegi: Censo de población y vivienda 2010.
5. Acta de consejo de desarrollo social municipal 2011
6. Acta de priorización de obras y acciones 2011 y 2012.
7. Ley orgánica municipal del Estado de Oaxaca
8. www.e-local.gob.mx/Enciclopedia de los municipios de México
9. Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos
10. Constitución política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca
11. Ley de ingreso del municipio de San Juan Quiahije para el ejercicio fiscal 2011
12. Inegi-Gobierno del Estado de Oaxaca. Anuario estadístico Oaxaca, tomo I Edición 2007
13. 1/ Estimaciones de CONAPO con base en la muestra del diez por ciento del XII Censo General de Población y Vivienda 2000.
14. Fuente: CONAPO, Índice de Marginación 2000 y 2005 y CONEVAL, Índices de pobreza 2000 y 2005.
15. <http://www.coneval.gob.mx>Coneval. Índice de Rezago Social 2010
16. La vigencia de los derechos indígenas en México. "Análisis de las repercusiones jurídicas de la reforma constitucional federal sobre derecho y cultura indígena en la estructura del estado". (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas) 2007.
17. Fuente: <http://www.inegi.org.mx> Censos Económicos 2009
18. Fuente: (www.inafed.gob.mx)
19. <http://www.sagarpa.gob.mx>SAGARPA- SIAP
20. FUENTE: INEGI. Estados Unidos Mexicanos. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. Aguascalientes, Ags. 2009.
21. <http://www.sedesol.gob.mx>. Padrón de beneficiarios.

ANEXO 14



Palacio municipal



Mercado municipal



Anexo municipal



Iglesia católica



Infraestructura educativa



Infraestructura del sistema de agua potable



Red del sistema de agua potable



Reunión de priorización de obras municipales



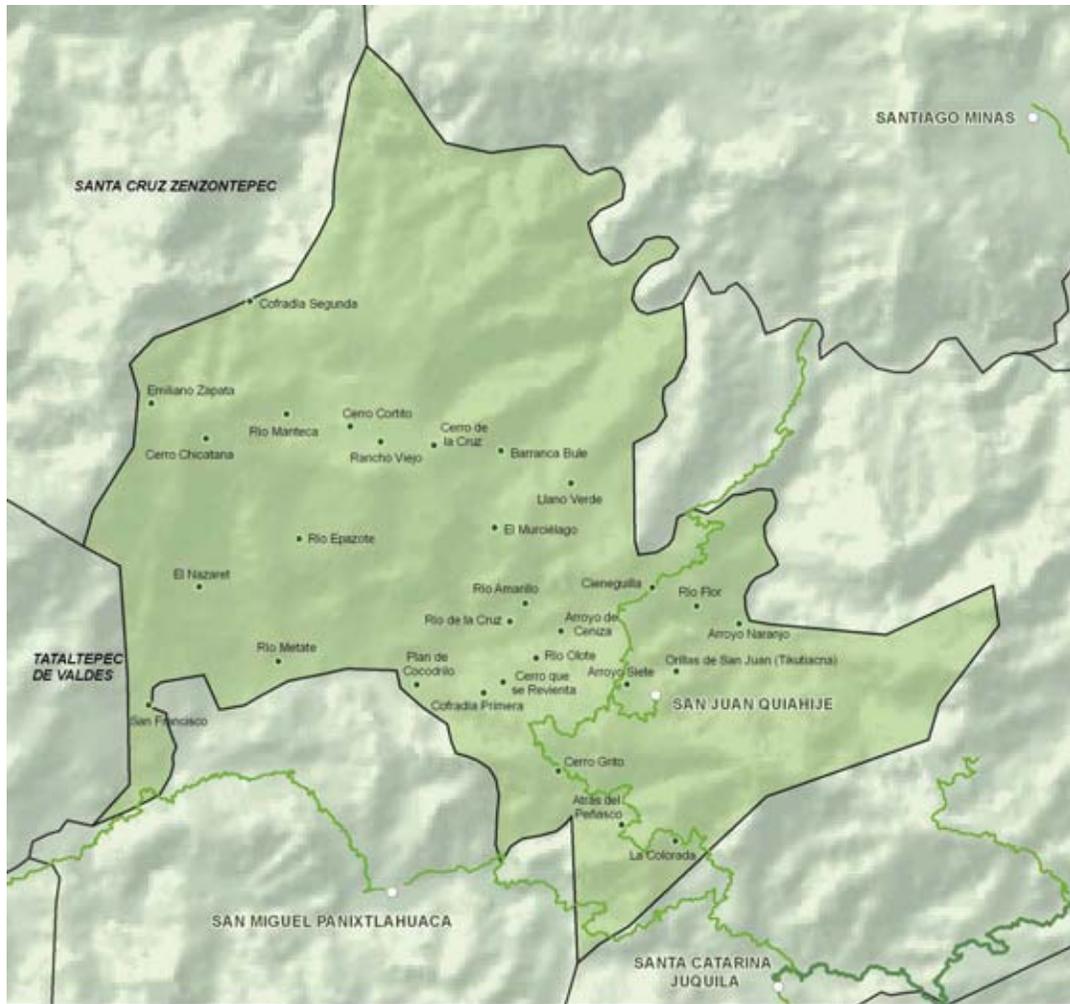
Asamblea general de ciudadanos (Usos y costumbres)



Informe de gobierno municipal



Recursos naturales del municipio



Mapa municipal de San Juan Quiahije